

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Notas de excusación señores concejales.
3. Orden del Día.
4. Lectura de Decretos de Presidencia del H. Cuerpo.
5. Cuestión previa concejal Pulti.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Autorizando al D.E. a firmar un convenio con el Ministerio de la Producción de la Prov. de Buenos Aires, a efectos de obtener la delegación de las facultades emanadas de la Ley Nacional N° 24.240 -Ley de Defensa al Consumidor- (expte. 1075-U-96).
7. Autorizando el establecimiento de espacios en la vía pública sobre la calzada, para ser utilizados como estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas (expte. 1155-U-96).
8. Imponiendo el nombre "Ingeniero Carlos de Chapeaurouge", a la plazoleta ubicada en la Diag. Alberdi entre Córdoba y San Luis (expte. 1203-U-96).
9. Prorrogando la vigencia de los carnets estudiantiles otorgados durante el año 1995, hasta tanto se implemente el "Boleto Magnético" (expte. 1262-J-96).
10. Autorizando al señor Mario Rossini a afectar con los usos limitados a Clase 1 y 2 de Comercio Minorista, los locales ubicados en la intersección de las calles Castelli y Alvear (expte. 1281-J-96).
11. Declarando "Bien Cultural de Interés Patrimonial" al inmueble en el que se encuentra emplazado el atelier y vivienda del desaparecido artista plástico Alberto Bruzzzone (expte. 1282-U-96)
12. Autorizando a la firma Confitería Havanna S.A.C.I.F.I. a afectar con el uso de suelo "Venta de Alfajores, Bocadillos, Budines, Postres, Pasteles", un local ubicado dentro del edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata (expte. 1300-D-96).
13. Imponiendo el nombre de "Almafuerte" al Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación Docente Municipal (expte. 1301-D-96).
14. Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Administradores de la Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Ascensoristas del Centro de Constructores y Anexos de la Ciudad de Mar del Plata, consistente en un equipo de computación (expte. 1302-D-96).
15. Modificando el artículo 6° de la Ordenanza N° 9858 (expte. 1303-D-96).
16. Encomendando al EMTUR el llamado a concurso para diseñar la "Página de Mar del Plata" en Internet (expte. 1308-A-96).
17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando deportistas ilustres a los señores Raúl Scafati, Manuel Narciande, Luis Rafaldi y Hugo Ibaguren. 2) Resolución: Declarando de interés el acto recordatorio de los 30 años del Primer Campeonato Mundial de Patín (expte. 1345-J-96).
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de sumas adeudadas a instituciones y agentes municipales (expte. 1422-D-96).
19. Autorizando al Club A. Kimberley a realizar exhibiciones deportivas promocionales (nota 204-C-96).
20. Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas de Ex Soldados Combatientes del Atlántico Sur Ltda.", dos licencias de taxi (nota 225-C-96).
21. Autorizando a la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Amblíope a realizar la "Segunda Bicicleteada Integradora de UMASDECA", a llevarse a cabo el día 21/4/96 (nota 238-U-96).
22. Otorgando una prórroga de la licencia municipal N° 009, del servicio de transporte escolar (nota 253-C-96).
23. Autorizando al señor Pedro Albisetti, titular de la licencia de taxi N° 1143 a habilitar un vehículo (nota 278-A-96).
24. Instituyendo el 6 de abril como el "Día de la Amistad Olímpica" (nota 328-D-96).

RESOLUCIONES

25. Declarando de interés la obra teatral "¿Tierra, estás?", protagonizada por el Grupo de Teatro U.T.O.P.I.A. (expte. 1261-J-96).
26. Declarando de interés al Ballet "De la Dulce Vida", por difundir sin fines de lucro las danzas típicas de los países de Rusia, Ucrania y Alemania (expte. 1289-FRP-96).
27. Adhiriendo a la conmemoración del 50° Aniversario de la República de Italia, que se cumplirá en el mes de junio del corriente año (expte. 1297-U-96).
28. Acompañando la decisión de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), de proponer al escritor Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura para el año 1996 (expte. 1327-U-96).
29. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el funcionamiento del CEF N° 1 en el ex Piso de Deportes. 2) Comunicación: Encomendando al D.E. que realice las gestiones para mantener el funcionamiento del CEF N° 1 en el edificio del ex Piso de Deportes (expte. 1348-J-96).

30. Encomendando a la Presidencia que invite a las autoridades locales de la Prefectura Naval Argentina a una Sesión del H. Cuerpo a efectos de informar la situación de buques hundidos, semihundidos y abandonados del Puerto de Mar del Plata (expte. 1354-J-96).
31. Declarando de interés los actos conmemorativos del 60º Aniversario de la Escuela de Educación Técnica Nº 3 (nota 269-E-96).

DECRETOS

32. Disponiendo el archivo de varios expedientes y notas (expte. 1674-U-93 y otros).
33. Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal integrado por el concejal Diego García Conde, denominado "Bloque País" y estableciendo que el concejal Carlos Baldino integrará el Bloque Unipersonal denominado FREPASO (expte. 1400-C-96).
34. Convalidando el Decreto Nº 064, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se designó al concejal Roberto Abel Sarasibar para participar de la Mesa Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon (nota 307-S-96).

COMUNICACIONES

35. Solicitando al D.E. informes referidos a la recolección y manipuleo de residuos patológicos en el Partido de Gral. Pueyrredon (expte. 1156-FRP-96).
36. Solicitando al D.E. destaque una guardia diurna permanente de agentes de tránsito para controlar las posibles infracciones de los servicios de pasajeros que circulan en la zona de la Terminal de Ómnibus de larga distancia (expte. 1187-J-96).
37. Solicitando al D.E. informe referente a permiso para la explotación publicitaria en la U.T.F. Torreón del Monje (expte. 1194-FRP-96).
38. Solicitando al D.E. informe referido al personal y tareas que realizan en el Área de Espacios Verdes (expte. 1213-J-96).
39. Solicitando al D.E. informes acerca del cumplimiento de las prestaciones derivadas del espectáculo de Danza Acuático del Ballet Cubano (expte. 1219-FRP-96).
40. Solicitando al D.E. la inclusión de obras en el Presupuesto del Ejercicio 1996 (expte. 1257-U-96).
41. Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 10.415 (expte. 1276-J-96).
42. Solicitando al D.E. informe referido a inmuebles del Jockey Club Mar del Plata (expte. 1287-J-96).
43. Solicitando al D.E. informe relacionado a la concesión otorgada al Yacht Club Argentino (expte. 1292-FRP-96).
44. Solicitando al D.E. remita una copia de los anteproyectos del pliego de la licitación de la obra "Estación Ferroautomotor" (expte. 1323-FRP-96).
45. Solicitando al D.E. informe si el ex funcionario municipal, ingeniero Julio Sanguinetti, cumple funciones en la actual administración municipal (expte. 1328-J-96).
46. Solicitando al D.E. informe el origen y afectación de una parcela, en el caso que pertenezca al dominio municipal (expte. 1347-FRP-96).
47. Solicitando al D.E. informe los alcances del convenio Anticorrupción (expte. 1364-J-96).
48. Solicitudes de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:36, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la 1ª Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

Sr. Secretario: Obran en Secretaría notas de excusación de los concejales Trujillo y Elorza, a saber: "Mar del Plata, abril 11 de 1996. Señor presidente del bloque justicialista Dr. Javier de la Reta. De mi consideración: Me dirijo a Ud. a través de la presente para solicitarle sirvase excusarme por imprevistas razones de salud que me impiden asistir a la Sesión programada para el día de la fecha. Sin más, saludo atentamente. César Alfredo Trujillo, concejal". "Mar del Plata, 11 de abril de 1996. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que el concejal Ricardo Elorza no podrá asistir a la 1ª Sesión Ordinaria del H.C.D. el día 11 de abril por estar ausente de esta ciudad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Dr. Javier de la Reta, presidente bloque concejales justicialistas".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al Punto 9)

A) Decretos de Presidencia. (Del Punto 1 al Punto 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A) ANEXO I: Expedientes y Notas ingresados y girados a Comisión durante el Período Extraordinario de Sesiones. (Punto 10)

B) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo (del Punto 11 al Punto 22)

C) Notas del Departamento Ejecutivo (Punto 23)

D) Vetos del Departamento Ejecutivo (Punto 24)

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RES. DEL HCD: (Del Punto 25 al Punto 29)

F) NOTAS PARTICULARES: (Del Punto 30 al 39)

G) NOTAS Y EXPEDIENTES DE SRES. CONCEJALES: (Del Punto 40 al Punto 41)

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS: (Del Punto 42 al Punto 66)

I) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS: (Punto 67)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN : (Del Punto 68 al Punto 109)

A) ORDENANZAS. (Del punto 68 al 86)

B) RESOLUCIONES. (Del punto 87 al 93)

C) DECRETOS. (Del punto 94 al 96)

D) COMUNICACIONES. (Del punto 97 al 109)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:**

1.- Decreto N° 071: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, el Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente.

2.- Decreto N° 072: Designando al Concejal Rodolfo Oscar Worschitz para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante al Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente.

3.- Decreto N° 073: Prorrogando por el período comprendido entre el 1° de mayo de 1996 y el 31 de agosto de 1996, la contratación del Centro de Fotocopiado a la Sra. Rosa Rascado.

4.- Decreto N° 074: Prorrogando hasta el 31 de mayo de 1996, el plazo previsto en el Artículo 11° de la Ordenanza 8818, para la presentación de planos y documentación técnica de las construcciones declaradas bajo el régimen de regularizaciones de obras establecido por la citada ordenanza.

5.- Decreto N° 079: Declarando Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata, al atleta cubano Alberto Juantorena.

6.- Decreto N° 080: Declarando Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata, al atleta cubano Javier Sotomayor Sanabria.

7.- Decreto N° 081: Declarando Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata, al entrenador de los atletas cubanos Sr. Guillermo de la Torre.

8.- Decreto N° 082: Declarando Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata, al kinesiólogo de los atletas cubanos Sr. Jorge Alvarez.

9.- Decreto N° 083: Declarando Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata, al médico de los atletas cubanos Dr. Eduardo Gómez.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) ANEXO I -**

10.-EXPEDIENTES Y NOTAS INGRESADOS Y GIRADOS A COMISIÓN DURANTE EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11.-Expte 1404-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado suscribir con la Unidad Ejecutora Programa Ferroviario Provincial, convenios a efectos de pasar cañerías por tierras de estos.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN.**

12.-Expte 1405-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Disminuyendo el cálculo de recursos del E.M.T.U.R. (\$200.621,20).- **LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

13.-Expte 1406-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a suscribir convenios con Asociaciones Vecinales de Fomento a efectos de preservar el medio ambiente y el patrimonio forestal.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN.**

14.-Expte 1416-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al D.E. a suscribir convenio de colaboración interinstitucional con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Acción Cooperativa.- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LEGISLACIÓN.**

15.-Expte 1420-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Convalidando el Decreto del D.E. N°0342, ref. a Régimen de Regularización Fiscal.- **LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

16.-Expte 1421-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Incorporando a la O-9242, capítulo V del C.O.T. los art. 5°, 6°, 9° en los distritos R3, R5, R7, contenidos en el listado de comercio minorista Clase 1 y 2.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN.**

17.-Expte 1422-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando el pago de la suma de pesos once mil ochenta y nueve con 81/100, a favor de agentes municipales y entidades varias.- **HACIENDA.**

18.-Expte 1423-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a O.S.S.E., la adquisición de terreno para construcción de estación de bombeo de agua "Ing. Carlos Szpyrma".- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

19.-Expte 1424-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Prorrogando el permiso de la U.T.F., local n° 7 de Playa Grande a favor del señor Víctor Di Martino.- **TURISMO, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

20.-Expte 1425-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Exceptuando del pago de derechos establecidos, a las construcciones que se edifiquen conforme planos y proyectos confeccionados por el I.M.D.U.R.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

21.-Expte 1427-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva rendición de cuentas del I.M.D.U.R. Ejercicio 1995.- **HACIENDA.**

22.-Expte 1434-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando la donación de \$ 1.500.- efectuada al Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon por parte de la firma Argencard. S. A.- **LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

C) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23.-Nota 341-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Solicitando a este H. Cuerpo la designación de tres miembros para constituir el Consejo Asesor que funcionara como Órgano Consultivo de la Sec. de Educación y Cultura de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

D) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

24.-Expte 1403-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Vetando la Ordenanza O-4674, referente a estacionamiento vehicular en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos entre Av. Luro y calle San Martín.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN.**

E) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DEL H.C.D.

25.-Nota 333-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1289 ref. solicitud del H.C.D. de remisión de planos de pendientes hídricas de la ciudad.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 2084-V-94.**

26.-Nota 334-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1343, ref. a inspección de tránsito en zonas no céntricas.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1159-A-96.**

27.-Nota 337-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1342, referente a programas y sistemas desarrollados en el Centro de Procesamiento de Datos de este Municipio.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1157-FRP-96.**

28.-Nota 342-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1347, ref. a explotación de Unidades de Sombra en Sector de uso público de las playas.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 40-NP-96.**

29.-Nota 343-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1351, ref. al establecimiento en vía pública de puestos de venta de comestibles denominados "Pancherías". **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1083-FRP-96.**

F) NOTAS PARTICULARES

30.-Nota 330-NP-96: ASOCIACION ECOLOGICA MARPLATENSE: Invita al H.C.D. a realizar visita al actual Predio de Disposición Final de Residuos, dado que no se estarían cumpliendo las normas acordadas en el contrato vigente.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO, LEGISLACIÓN.**

31.-Nota 331-NP-96: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva proyecto de ordenanza referente al posparto de 90 días garantizado para agentes municipales.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

32.-Nota 332-NP-96: ASOCIACIÓN DE FOMENTO MALVINAS ARGENTINAS: Solicita que interceda el H.C.D. a fin de lograr expropiación de predio para ser destinado a plaza pública.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN.**

33.-Nota 335-NP-96: INTEGRANTES EX COMEDOR FLORCITAS: Eleva consideraciones con respecto a los alimentos administrados por la Comuna.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN.**

34.-Nota 336-NP-96: CENTRO DE INV. Y FORM. EDUCATIVA: Solicita que el H.C.D. auspicie el "Encuentro Regional de Docentes de la Educación Inicial".- **EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN.**

35.-Nota 338-NP-96: LÓPEZ, DELIA: Solicita boleto estudiantil para su nieta discapacitada.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

36.-Nota 339-NP-96: LANI, MARIO: Solicita excepción a Ordenanza que establece boleto estudiantil, para sus hijos que concurren a un establecimiento privado.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

37.-Nota 340-NP-96: COMISIÓN ASESORA H.I.G.A.: Eleva anteproyecto de Atención Primaria de la Salud elaborado por dicha Comisión.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

38.-Nota 344-NP-96: VARIAS ASOC. DE FOMENTO: Solicitan audiencia con la Comisión de Transporte, y que no se archiven las Notas n°585, 616, y 666 del año 1995.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 666-U-95.**

39.-Nota 345-NP-96: Solicita prórroga para la renovación de coche taxímetro de su propiedad.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN.**

G) NOTAS Y EXPEDIENTES DE SEÑORES CONCEJALES

40.-Expte 1400-CJA-96: CONCEJAL BALDINO, CARLOS: Comunica su separación del Bloque del FrePaSo, y solicita reconocimiento del Bloque Unipersonal PAIS Solidario.- **LEGISLACIÓN.**

41.-Expte 1429-CJA-96: CONCEJAL GARCÍA CONDE, DIEGO: Eleva consideraciones con relación a denominación del Bloque Unipersonal que preside el Concejal García Conde.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1400-CJA-96.**

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

42.-Expte 1396-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Previendo partidas necesarias en el Presupuesto del Ejercicio 1996, para la realización del ensanche de tramo de Avda. Libertad y carpeta asfáltica a calle Brasil.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

43.-Expte 1397-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Determinando la integración del jurado del premio "Estrella de Mar".- **EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN.**

44.-Expte 1398-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Gestionando la presencia de un stand promocional de nuestra ciudad en todos los Festivales Internacionales Oficiales de Cine.- **TURISMO, EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN.**

45.-Expte 1399-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. dar curso a todos los procedimientos formales requeridos, para acceder ante la Unidad Ejecutoria Provincial del Programa de

Financiamientos a Municipios. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando el interés del H.C.D. por acceder a beneficios en el Programa Proyecto de Inversión y Fortalecimiento institucional.- **LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

46.-Expte 1401-V-96: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un sistema de abono de ingreso para todos los espectáculos municipales.- **EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

47.-Expte 1402-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. coloque semáforos en la intersección de las calles Entre Ríos y Avellaneda.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

48.-Expte 1407-CJA-96: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Solicitan desarchivo de varios exptes.- **TRÁMITE INTERNO.**

49.-Expte 1408-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., modifique el actual emplazamiento del semáforo ubicado en la intersección de las calles Peatonal San Martín y Buenos Aires.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN.**

50.-Expte 1409-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., arbitre los medios necesarios para que se efectúen controles por el personal de tránsito de los vehículos mal estacionados sobre los sectores de ascenso y descenso de las paradas de transporte público de pasajeros.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN.**

51.-Expte 1410-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Inc. 51° del art. 27° de la Ordenanza Impositiva, relacionado con las transferencias de taxímetros y remises.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

52.-Expte 1411-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. llame a licitación para implementar en el Partido de Gral. Pueyrredon sistema de registro fotográfico para vehículos que transgredan normas en vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

53.-Expte 1412-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda al análisis bacteriológico de los elementos contenidos en los areneros existentes en las plazas.- **SALUD PÚBLICA, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

54.-Expte 1413-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. realice la construcción de servicios sanitarios para discapacitados en edificios de uso público.- **SALUD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

55.-Expte 1414-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. incluya en el Presupuesto del cte. año, instalación de alumbrado público en calles Río Negro, Falkner y Strobel desde calle 214 a 228.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN, HACIENDA.**

56.-Expte 1415-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. proceda a informar sobre el control de frecuencia horaria efectuado con relación a la línea 525 de la Empresa Martín de Güemes.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 821-A-95.**

57.-Expte 1417-CJA-96: BLOQUE GARCIA CONDE, DIEGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe respecto de tarea realizada por el Depto. Veterinaria, con los animales vagabundos.- **SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN.**

58.-Expte 1418-CJA-96: BLOQUE GARCÍA CONDE, DIEGO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Instrumentando la Secretaría de Educación y el Depto. de Veterinaria un sistema para que los alumnos de Escuelas Municipales puedan pedir un animal abandonado.- **SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN.**

59.-Expte 1426-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la adecuación de disposiciones vigentes, a fin de contemplar como Zona Urbana, las áreas beneficiadas con los servicios de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública.- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN.**

60.-Expte 1428-CJA-96: BLOQUE CONCEJAL, GARCÍA CONDE, DIEGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 3568, referente a prohibición de instalación y explotación de máquinas manuales, mecánicas, eléctricas y electromagnéticas de juegos de azar.- **LEGISLACIÓN.**

61.-Expte 1430-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando una tercera opción al Plebiscito convocado por Decreto N° 557, del 2-4-96.-

62.-Expte 1431-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre el estado de funcionamiento, contaminación, y recorrido sin obstrucciones del sistema de redes de cañerías pluviales.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS.**

63.-Expte 1432-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre la situación contractual que vincula al Municipio con la empresa ejecutora del entubado del Arroyo "El Cardalito".- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN.**

64.-Expte 1433-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando el H.C.D. de interés, el "II Encuentro de Danza de Mar del Plata '96".- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**

65.-Expte 1435-CJA-96: BLOQUE CONCEJAL GARCÍA CONDE, DIEGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D. E. informe sobre situación de Confeitería de Parque Camet.- **TURISMO, LEGISLACIÓN.**

66.-Expte 1436-CJA-96: BLOQUE CONCEJAL GARCÍA CONDE, DIEGO: PROYECTO DE ORDENANZA: Instrumentando los mecanismos para realizar un censo de establecimientos públicos y privados generadores de residuos patológicos, incluyendo a las unidades militares de la zona.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN.**

I) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

67.-Expte 1419-C7-96: COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Solicitando al H.C.D. arbitre medios necesarios para recibir en el recinto al Campeón Olímpico Sudamericano Javier Sotomayor.- **LEGISLACIÓN.**

III.-DICTÁMENES DE COMISIÓN.-

A) ORDENANZAS

- | | |
|------------------------------|---|
| 68.-Expte. 1075-U-96: | Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de obtener la delegación de las facultades emanadas de la Ley Nacional N° 24.240 (Ley de Defensa al Consumidor). |
| 69.-Expte. 1155-U-96: | Autorizando el establecimiento de espacios en la vía pública sobre la calzada, para ser utilizados como estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas. |
| 70.-Expte. 1203-U-96: | Imponiendo el nombre "Ingeniero Carlos de Chapeaurouge", a la plazoleta ubicada en la Diagonal Alberdi entre Córdoba y San Luis. |
| 71.-Expte. 1262-J-96: | Prorrogando la vigencia de los carnets estudiantiles otorgados durante el año 1995, hasta tanto se implemente el "Boleto Magnético". |
| 72.-Expte. 1281-D-96: | Autorizando al señor Mario Rossini a afectar con los usos limitados a Clase 1 y 2 de Comercio Minorista, los locales ubicados en la intersección de las calles Castelli y Alvear. |

- 73.-Expte. 1282-U-96:** Declarando "Bien Cultural de Interés Patrimonial" al inmueble en el que se encuentra emplazado el atelier y vivienda del desaparecido artista plástico Alberto Bruzzone.
- 74.-Expte. 1300-D-96:** Autorizando a la firma Confitería Havanna S.A.C.I.F.I. a afectar con el uso de suelo "Venta de Alfajores, Bocadillos, Budines, Postres, Pasteles", un local ubicado dentro del edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.
- 75.-Expte. 1301-D-96:** Imponiendo el nombre de "Almafuerte" al Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación Docente Municipal.
- 76.-Expte. 1302-D-96:** Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Administradores de la Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Ascensoristas del Centro de Constructores y Anexos de la Ciudad de Mar del Plata, consistente en un equipo de computación.
- 77.-Expte. 1303-D-96:** Modificando el artículo 6º de la Ordenanza N° 9858.
- 78.-Expte. 1308-A-96:** Encomendando al EMTUR el llamado a concurso para diseñar la "Página de Mar del Plata" en Internet.
- 79.-Expte. 1345-J-96:** **DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza:** Declarando deportistas ilustres a los señores Raúl Scafati, Manuel Narciande, Luis Rafaldi y Hugo Ibarguren. **2) Resolución:** Declarando de interés el acto recordatorio de los treinta (30) años del Primer Campeonato Mundial de Patín.
- 80.-Expte. 1422-D-96:** Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de sumas adeudadas a instituciones y agentes municipales.
- 81.-Nota 204-C-96:** Autorizando al Club Atlético Kimberley a realizar exhibiciones deportivas promocionales.
- 82.-Nota 225-C-96:** Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas de Ex soldados Combatientes del Atlántico Sur Ltda.", dos licencias de taxi.

- 83.-Nota 238-U-96:** Autorizando a la Unión Marplatense de Acción Social por los derechos del Ciego y Amblíope a realizar la "Segunda Bicileteada Integradora de UMASDECA", que se llevará a cabo el día 21 de abril de 1996.
- 84.-Nota 253-C-96:** Otorgando una prórroga de la licencia municipal N° 009, del servicio de transporte escolar.
- 85.-Nota 278-A-96:** Autorizando al señor Pedro Albisetti, titular de la licencia de taxi N° 1143 a habilitar un vehículo.
- 86.-Nota 328-D-96:** Instituyendo el 6 de Abril como el "Día de la Amistad Olímpica".

B) RESOLUCIONES

- 87.-Expte. 1261-J-96:** Declarando de interés la obra teatral "Tierra, estás?", protagonizada por el Grupo de Teatro U.T.O.P.I.A.-
- 88.-Expte. 1289-FRP-96:** Declarando de interés al ballet "De la Dulce Vida", por difundir sin fines de lucro las danzas típicas de los países de Rusia, Ucrania y Alemania.
- 89.-Expte. 1297-U-96:** Adhiriendo a la conmemoración del 50° Aniversario de la República de Italia, que se cumplirá en el mes de junio del corriente año.
- 90.-Expte. 1327-U-96:** Acompañando la decisión de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), de proponer al escritor Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura para el año 1996.
- 91.-Expte. 1348-J-96:** **DOS DESPACHOS: 1) Resolución:** Declarando de interés el funcionamiento del CEF N° 1 en el Ex Piso de Deportes. **2) Comunicación:** Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones para mantener el funcionamiento del CEF N° 1 en el edificio del Ex Piso de Deportes.

- 92.-Expte. 1354-J-96:** Encomendando a la Presidencia que invite a las autoridades locales de la Prefectura Naval Argentina a una Sesión del H. Cuerpo a efectos de informar la situación de buques hundidos, semihundidos y abandonados del Puerto de Mar del Plata.
- 93.-Nota 269-E-96:** Declarando de interés los actos conmemorativos del 70° Aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3.

C) DECRETOS

94.-Exptes. 1674-U-93, 1063-U-94, 1753-U-94, 1257-U-95, 1959-J-95, 1055- FRP-96, 1196-P-96, 1243-U-96 1315-I-96 y **Notas** 1208-V-95, 83-C-96, 173-S-96, 175-C-96, 186-D-96, disponiendo sus archivos.

- 95.-Expte. 1400-C-96:** Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal integrado por el concejal Diego García Conde, denominado "Bloque País" y estableciendo que el concejal Carlos Baldino integrará el Bloque Unipersonal denominado FrePaSo.
- 96.-Nota 307-S-96:** Convalidando el Decreto N° 064, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se designó al Concejal Roberto Abel Sarasíbar para participar de la Mesa Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon.

D) COMUNICACIONES

- 97.-Expte. 1156-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informes referidos a la recolección y manipuleo de residuos patológicos en el Partido de General Pueyrredon.
- 98.-Expte. 1187-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo destaque una guardia diurna permanente de agentes de tránsito para controlar las posibles infracciones de los servicios de pasajeros que circulan en la zona de la terminal de Ómnibus de larga distancia.

- 99.-Expte. 1194-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a permiso para la explotación publicitaria en la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje.
- 100.-Expte. 1213-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido al personal y tareas que realizan en el área de espacios verdes.
- 101.-Expte. 1219-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca del cumplimiento de las prestaciones derivadas del espectáculo de Danza Acuático del Ballet Cubano.
- 102.-Expte. 1257-U-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de obras en el Presupuesto del Ejercicio 1996.
- 103.-Expte. 1276-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 10.415.
- 104.-Expte. 1287-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido a inmuebles del Jockey Club Mar del Plata.
- 105.-Expte. 1292-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado a la concesión otorgada al Yacht Club Argentino.
- 106.-Expte. 1323-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo remita una copia de los anteproyectos del pliego de la licitación de la obra "Estación Ferroautomotor".
- 107.-Expte. 1328-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el ex funcionario municipal, ingeniero Julio Sanguinetti, cumple funciones en la actual administración municipal.
- 108.-Expte. 1347-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el origen y afectación de una parcela, en el caso que ésta pertenezca al dominio municipal.
- 109.-Expte. 1364-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los alcances del convenio Anticorrupción.”

Sr. Presidente: Obra en poder de cada señor concejal un anexo donde se detallan los expedientes y notas ingresados y girados a Comisión durante el Período Extraordinario de Sesiones. Si no existen observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Es de tener en cuenta que hay un expediente, el 1430-A-96 con número de orden 61, que no figura su giro en el Orden del Día pero fue girado a las Comisiones de Legislación y Hacienda. Pongo en consideración, entonces, los giros realizados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 4 -

**LECTURA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de este Cuerpo que figuran en los puntos 1 a 9 del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 071: Mar del Plata, 26 de marzo de 1996. Visto la Nota N° 318-P-96, presentada por la Policía Bonaerense, y CONSIDERANDO: Que mediante dicha nota se solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante, el Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente, Que se realizará en nuestra ciudad durante los días 27, 28 y 29 de marzo del corriente. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Declárase de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, el Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente, que organizado por la Policía Bonaerense, se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 27, 28 y 29 de marzo de 1996. Artículo 2°: El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 072: Mar del Plata, 26 de marzo de 1996. Visto el Decreto N° 71/96 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declara de interés el Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 27, 28 y 29 de marzo del corriente año. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Designase al concejal Rodolfo Oscar Worschitz, para concurrir en representación del Honorable Concejo Deliberante al Primer Encuentro Internacional Policial sobre Protección del Medio Ambiente. Artículo 2°: El presente Decreto se dicta ad-referendum del H. Cuerpo. Artículo 3°: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 073: Mar del Plata, 26 de marzo de 1996. Visto la finalización de la contratación del Centro de Fotocopiado del H. Concejo Deliberante, correspondiente a la Licitación Privada N° 34/94 y, CONSIDERANDO: Que el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación prevé la opción de prórroga a favor de este H. Cuerpo hasta por un año; Que mediante Decreto N° 21/96 de la Presidencia del Honorable Cuerpo se prorrogó hasta el 30 de abril de 1996 la contratación referida; Que la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión celebrada el 21 de marzo de 1996, prestó conformidad de prorrogar el servicio por cuatro meses más. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Prorrógase por el período comprendido entre el 1 de mayo de 1996 y el 31 de agosto de 1996, la contratación del Centro de Fotocopiado en dependencias del Honorable Concejo Deliberante, a la Sra. Rosa Rascado de acuerdo con la opción de prórroga prevista en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada N° 34/94, manteniéndose las condiciones establecidas en el mismo. Artículo 2°: El egreso que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior se imputará a Finalidad 0 -Secc.1 -Sect.1 -Inc.03 -Ptda. Principal 07 - Servicios de Impresión y Encuadernación del Presupuesto de Gastos Vigente, por un total de pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500). Artículo 3°: Regístrese, comuníquese e intervengan la Dirección General de Compras y Suministros y la Contaduría Municipal". "Decreto N° 074: Mar del Plata, 28 de marzo de 1996. Visto el proyecto de Ordenanza presentado por el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical -Expediente N° 1357-U-96, y CONSIDERANDO: Que el mismo se refiere a la prórroga del plazo de presentación de planos y documentación; Que establecía el Art. 11° de la Ordenanza 8818/92 de Regularización de Construcciones y Expedientes de Construcción; Que el mencionado proyecto ha sido considerado por la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1996, el plazo previsto en el Artículo 11° de la Ordenanza 8818, para la presentación de planos y documentación técnica, de las construcciones declaradas bajo el régimen de regularizaciones de obras establecido por la citada ordenanza. Artículo 2°: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 079: Mar del Plata, 8 de abril de 1996. Visto en el día de ayer -7 de abril de 1996- la Asociación Marplatense de Atletismo organizó un torneo evaluativo, el cual se llevó a cabo en el Estadio Atlético del Parque Municipal de los Deportes, y CONSIDERANDO: Que en dicho torneo participaron notables figuras del atletismo mundial, tal es el caso de los atletas cubanos Javier Sotomayor Sanabria y Alberto Juantorena; Que en el día de la fecha este Honorable Concejo Deliberante recibirá la visita de los nombrados atletas. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", al atleta cubano ALBERTO JUANTORENA. Artículo 2°: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3°: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 080: Mar del Plata, 8 de abril de 1996. Visto en el día de ayer -7 de abril de 1996- la Asociación Marplatense de Atletismo organizó un torneo evaluativo, el cual se llevó a cabo en el Estadio Atlético del Parque Municipal de los Deportes, y CONSIDERANDO: Que en dicho torneo participaron notables figuras del atletismo mundial, tal es el caso de los atletas cubanos Javier Sotomayor Sanabria y Alberto Juantorena; Que en el día de la fecha este Honorable Concejo Deliberante recibirá la visita de los nombrados atletas. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "HUÉSPED DE HONOR DE LA

CIUDAD DE MAR DEL PLATA", al atleta cubano JAVIER SOTOMAYOR SANABRIA. Artículo 2º: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 081: Mar del Plata, 8 de abril de 1996. Visto en el día de ayer -7 de abril de 1996- la Asociación Marplatense de Atletismo organizó un torneo evaluativo, el cual se llevó a cabo en el Estadio Atlético del Parque Municipal de los Deportes, y CONSIDERANDO: Que en dicho torneo participaron notables figuras del atletismo mundial, tal es el caso de los atletas cubanos Javier Sotomayor Sanabria y Alberto Juantorena; Que en el día de la fecha este Honorable Concejo Deliberante recibirá la visita de los nombrados atletas, como asimismo a integrantes del cuerpo técnico que acompañan a los mismos. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", al entrenador de los atletas cubanos, Sr. GUILLERMO DE LA TORRE. Artículo 2º: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 082: Mar del Plata, 8 de abril de 1996. Visto en el día de ayer -7 de abril de 1996- la Asociación Marplatense de Atletismo organizó un torneo evaluativo, el cual se llevó a cabo en el Estadio Atlético del Parque Municipal de los Deportes, y CONSIDERANDO: Que en dicho torneo participaron notables figuras del atletismo mundial, tal es el caso de los atletas cubanos Javier Sotomayor Sanabria y Alberto Juantorena; Que en el día de la fecha este Honorable Concejo Deliberante recibirá la visita de los nombrados atletas, como asimismo a integrantes del cuerpo técnico que acompañan a los mismos. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", al kinesiólogo de los atletas cubanos, Sr. JORGE ALVAREZ. Artículo 2º: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc.". "Decreto N° 083: Mar del Plata, 8 de abril de 1996. Visto en el día de ayer -7 de abril de 1996- la Asociación Marplatense de Atletismo organizó un torneo evaluativo, el cual se llevó a cabo en el Estadio Atlético del Parque Municipal de los Deportes, y CONSIDERANDO: Que en dicho torneo participaron notables figuras del atletismo mundial, tal es el caso de los atletas cubanos Javier Sotomayor Sanabria y Alberto Juantorena; Que en el día de la fecha, este Honorable Concejo Deliberante recibirá la visita de los nombrados atletas, como asimismo a integrantes del cuerpo técnico que acompañan a los mismos. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "HUÉSPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA", al médico de los atletas cubanos, Dr. EDUARDO GÓMEZ. Artículo 2º: El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc." Firman los presentes Decretos Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD y Carlos José Pezzi, Secretario del HCD.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Antes de entrar en la consideración de los Dictámenes de Comisión, para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Sí, señor Presidente, muy brevemente. He pedido realizar esta cuestión previa dado que hace algunos meses, después de una profusa publicación periodística, después de interminables comentarios que anticipaban la resolución del doctor Trogu, se me condenó en primera instancia en la querrela que me seguía el ex Intendente Russak, por calumnias e injurias. En esa oportunidad -como les digo- hice una cuestión previa y tuve allí la grata satisfacción de encontrar en los concejales que componían el Cuerpo en aquel momento -muchos de los cuales hoy continúan- una opinión serena, equilibrada y respetuosa en un momento que seguramente, si hubieran habido en este Cuerpo avivados políticos, chicaneros, personas sin principios, hubiera dado para pasar al disgusto por el que estábamos pasando algunos motivos adicionales. Sin embargo, todos los concejales que en aquella oportunidad se expresaron fueron mesurados, fueron responsables, fueron equilibrados. Manifesté mi gratitud en aquel momento y la quiero reiterar hoy, así como mi agradecimiento por las palabras que en esa oportunidad tuve de apoyo, en particular de usted, señor Presidente, y de los concejales de todas las bancadas. Me parece que -nobleza obliga- debo reconocer ese gesto en todos y manifestarles mi gratitud por aquello que ocurrió en aquel momento, por una sentencia -vuelvo a decir- que sufrimos la mortificación -personalmente- de que se anticipara periodísticamente mucho antes de que yo la conociera, mucho antes de que estuviera, mucho antes de que fuera expuesta en sus fundamentos y en la sentencia propiamente dicha. Fue publicada, difundida, anunciada, mandada a decir. No sé cómo se informaban los que venían a decírnoslo, pero lo decían desde mucho tiempo antes. Ahora, la Cámara ha resuelto rever esa decisión del doctor Trogu. Los jueces de la Cámara han revisto la decisión del señor Trogu y me han absuelto porque han entendido que actuábamos en el marco del cumplimiento del deber inherente a un concejal. En consecuencia, quiero transmitirle esto al Cuerpo así como en aquel momento transmití la sentencia de primera instancia. Quiero reiterar mi satisfacción por la reacción mesurada del Cuerpo en aquel momento y mi satisfacción por esta sentencia que fue conocida el día que existió la misma, que se publicó cuando estaba dicha sentencia y que no hubieron anticipos periodísticos que fueran dando clima político a una decisión eminentemente judicial. Si bien política fue la querrela, si bien política fue la iniciativa, cuando hace dos años atrás promovíamos la Comisión Investigadora que investigara las gestiones del señor Russak, que investigara los desaguizados financieros del señor Russak; cuando hace dos años planteábamos que el señor Russak malversaba la confianza que le había brindado la gente malgastando los recursos del erario público en contrataciones que eran inaceptables; cuando en aquel momento promovíamos aquellas investigaciones junto con todos los señores concejales -también lo hacía el actual Intendente municipal-, la respuesta política fue una querrela. Esta sentencia me llena de gratitud,

me llena de satisfacción y quería transmitir al Cuerpo tanto el contenido de esta sentencia -que termino leyendo en dos párrafos- como la satisfacción por las expresiones que en aquel momento tuvieron todos los señores concejales y en particular -vuelvo a reiterar- usted, señor Presidente. Dice simplemente, en tres renglones, que: "Estaba justificada la actitud que habíamos tomado al promover la investigación y aquella pericia caligráfica, por el cumplimiento y los deberes inherentes al cargo de representante del pueblo del Municipio, que están consagrados en la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica de las Municipalidades". El sentido de esta lectura es dejar constancia hacia el futuro para todas las veces que los señores concejales tengan que expresarse sobre los distintos temas; que la Cámara los ha interpretado como inherentes al cargo de representante del pueblo de la Municipalidad según las normas establecidas en la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Si no hay otros concejales que vayan a hacer manifestaciones, pasamos a la consideración de los Dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR CONVENIO
CON EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE
LA PROVINCIA DE BS. AS., A EFECTOS DE
OBTENER DELEGACIÓN DE FACULTADES
EMANADAS DE LA LEY 24.240
-LEY DE DEFENSA AL CONSUMIDOR-
(expte. 1075-U-96)**

Sr. Presidente: Concejal Pérez, si puede ocupar la Presidencia, por favor.

- Siendo las 11:46, asume la Presidencia el concejal Pérez al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca.

Sr. Presidente (Pérez): Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Este expediente tiene una especial significación, no solamente por el hecho de la autorización a nuestro gobierno municipal a firmar un convenio con el Ministerio de la Producción de la Provincia a los efectos de establecer una delegación local y bregar por la profundización de los derechos del consumidor o la defensa de los derechos del consumidor. Por eso, pido la aprobación unánime. Pero básicamente quería hablar porque en esta misma banca, en agosto del año pasado, realicé una denuncia pública que tiene que ver con la defensa de los derechos del consumidor y creí oportuno al estar ya resuelta favorablemente por los consumidores, en la misma banca se den las explicaciones del caso. A mediados o fines de julio del año pasado recibimos los usuarios de gas de la ciudad de Mar del Plata y de la región, alrededor de 400.000 usuarios de gas de toda la zona, la facturación de la empresa Camuzzi Gas Pampeana, donde aparte de nuestros consumos domiciliarios y aparte de los impuestos que figuran por dichos consumos, venía una facturación adicional relativa a una diferencia del factor presión. Fueron innumerables, en ese momento, las quejas que tuvimos en el Concejo Deliberante e inicié una pequeña recopilación de fotocopias de facturas, llegué a juntar alrededor de 200, donde en todas aparecía esta diferencia, quizás de montos muy bajos en los consumos particulares -en mi caso no llegaba a \$2 y las tengo en mi poder- pero también tengo había facturas con una diferencia de más de \$120 en establecimientos gastronómicos, con cifras muy abultadas en escuelas, en hoteles y en lugares donde el consumo de gas es grande en su facturación venían proporcionalmente importantes las sobre facturaciones. Hice algunas averiguaciones con técnicos en la materia -porque debo aclarar que escapan a mis conocimientos y lo siguen haciendo ahora- el determinar fehacientemente qué era la diferencia por el factor presión. Muchos me dijeron que era imposible medirlo, que ni siquiera en la entrada, en la boca de gas de cada domicilio particular sino, quizás, en la distribución del fluido. Inclusive los usuarios recibimos una nota de Camuzzi Gas Pampeana en donde esta diferencia que se nos cobraba en julio era el resultado de una mala facturación que venía de los meses setiembre a diciembre del año anterior, con lo cual era mucho más difícil para los usuarios probar que realmente, de setiembre a diciembre de 1994 en este caso, hubiera existido una diferencia en un factor presión que ningún usuario tiene la capacidad técnica para poder probarlo en la boca de su medidor que tal diferencia existió. Presentamos un proyecto de Resolución, que también en otros Concejos Deliberantes vecinos, especialmente en Necochea, se estaba generando esto. Y no solamente en Necochea, se estaba generando en Balcarce, en Lobería, en toda la zona de incumbencia geográfica de la distribución de esta empresa, donde 400.000 usuarios -240.000 de Mar del Plata y 160.000 del resto de los municipios- estaban siendo de alguna manera cobrados en una diferencia que no tenía explicación desde el punto de vista de la lógica y desde el punto de vista de lo técnico. Este proyecto fue discutido en la Comisión de Legislación, donde participamos muchos concejales que hoy estamos acá con las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana y en esa reunión -la cito porque muchos concejales que estuvieron ahí tuvieron que ir a prestar declaración testimonial a raíz de la presentación que luego efectué- se corroboró que el propio gerente general de la empresa manifestó que no tenían autorización del ENERGAS, que es el Ente

Nacional Regulador de la actividad, y que en su ley de privatización se establece entre las atribuciones residuales del ENERGAS la posibilidad que solamente sea este Ente el que autorice cualquier incremento de cualquier naturaleza o concepto de la tarifa. Y esa gente reconoció que no tenían dicha autorización. Por eso fue que el 28 de agosto, votada por unanimidad en el Concejo esta Resolución, me presenté en virtud de esta Ley de Defensa del Consumidor ante el fiscal de turno, el doctor Pelliza, porque esta ley le da la facultad a cualquier usuario o a cualquier persona que no acredite legitimación activa para presentarse en nombre de los derechos del consumidor ante el fiscal. Si hubiera organizaciones de defensa del consumidor, tienen legitimación para iniciar las acciones en forma propia, pero como acá no había hasta ese momento organizaciones que tuvieran esta atribución opté por la presentación sola, con los argumentos que a muchos concejales le di -copia de esta presentación-, principalmente a aquéllos que luego iban a ser citados a declarar por mi propia iniciativa. Agregué en esa documentación videocassetes de programas televisivos donde las autoridades de Gas Pampeana reconocieron públicamente que no tenían autorización del ENERGAS. Agregué documentación en cassettes de audio donde en varios programas radiales reconocieron que no tenían esa autorización y notas periodísticas, antecedentes similares que se habían dado en otras provincias e inclusive en la Capital Federal, donde los usuarios empezaban a hacer valer sus derechos y en muchos casos los iban ganando. El fiscal derivó esta presentación al Juzgado Penal del doctor Guimarey, quien inició la etapa de instrucción a través de los mecanismos procesales ordinarios. Y sigue la etapa, finalizado el sumario, sigue en la determinación de la posibilidad de una imputación por la posible comisión de un delito penal contra las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana. Hasta ahí quiero llegar. No me interesa, porque es una acción pública y quienes las inician no pueden ni siquiera detenerlas o abundar en detalles. Está la Justicia analizando en detalle la causa 50.247, radicada en el Juzgado del doctor Guimarey, en la Secretaría del doctor García Zárate. Pero en estos últimos diez o quince días -y obran agregados a la causa porque hace dos semanas fui a verla- los propios abogados de Gas Pampeana han presentado a manera de descargo facturas de gas donde están diciendo "estamos devolviendo el dinero, cobramos mal", y no solamente -a ustedes le deben haber llegado- en la última facturación del gas se está devolviendo lo que se cobró de más sino que se está devolviendo con intereses por el mal uso de ese dinero desde el mes de agosto a la fecha. O sea que la empresa está reconociendo en la devolución que en forma estimada estoy calculando en más de \$1.500.000 entre lo mal cobrado y los intereses, nos está devolviendo a todos los usuarios la plata que se cobró de más. Y en ese expediente existe una resolución firmada por un señor de apellido García, presidente del ENERGAS, del mes de noviembre del año pasado, donde expresamente no autoriza a la empresa concesionaria de distribución Camuzzi Gas Pampeana a ningún incremento y le dice desde la faz administrativa que deben devolver al usuario lo que se cobró de más. Quería hacer esta reflexión o quería dar esta información a todos los concejales porque esto no debe ser un mérito en particular de nadie sino de este Concejo Deliberante que oportunamente, en julio del año pasado, se plantó frente a un cobro ilegítimo de una suma que quizás en forma individual podía ser poca porque en mi caso no llegó a ser \$2, pero que si sumamos los 400.000 usuarios y el promedio que estábamos viendo del cobro por el factor presión, podría llegar a más de \$1.000.000, lo que sí significa una transferencia ilegítima de recursos del sector usuarios al sector empresarial. Ahora están devolviendo lo que se cobró de más porque no tenían razón y se está devolviendo con intereses. Y dejo hecha la misma pregunta que dejé hecha el año pasado cuando hablé de este tema. Si los usuarios no empezamos a defendernos frente a los servicios públicos privatizados, en cuanto a los incrementos de tarifas, y vemos que la relación entre el concesionario del servicio público y el del usuario es una relación personal -cada usuario se relaciona personalmente con cada prestador del servicio público- vamos a ser en forma reiterada avasallados en nuestros derechos económicos porque si nos defendemos de a uno no vamos a tener la posibilidad. ¿Cuántos usuarios de gas se presentaron por un cobro de \$0,80, \$0,90, \$1 ó \$1,10? Ninguno. Pero si los usuarios se nuclean en organizaciones de defensa de sus derechos y si el Municipio y la Provincia dan las facultades y las posibilidades para que existan organizaciones con respaldo estatal que defiendan los derechos del consumidor, ya la relación entre el prestador del servicio privado y el usuario no va a ser individual sino que va a haber un concesionario y un grupo de usuarios unidos haciendo valer sus derechos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. El concejal Rodríguez Facal tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, en primer término para refrendar en nombre del bloque justicialista las palabras del concejal Pagni. En segundo término, para pedir se agregue como declaración, a la aprobación de este proyecto, que se convoque a colaborar en la formación de esta delegación a aquéllos alumnos o egresados de la Universidad Nacional de Mar del Plata que tengan antecedentes o trabajos hechos a este respecto. Digo esto porque conozco por lo menos un trabajo realizado por un Licenciado en Administración de Empresas egresado de nuestra Universidad, Brunatti; y tres alumnos adelantados de la carrera de Derecho -lamentablemente no recuerdo el apellido de uno de ellos, los otros dos son Castro Domenech y Scafetto- que hicieron un trabajo sobre la defensa del consumidor, trabajo que fue presentado desde la cátedra en diversos congresos jurídicos y que mereció un reconocimiento específico en la Universidad Nacional del Litoral o en la Universidad Nacional de Rosario. Entre esos antecedentes, siendo un área nueva de gobierno la Defensa del Consumidor, sería muy importante, además como estímulo para los alumnos de la Universidad Nacional de Mar del Plata y para sus egresados que todos aquéllos que hayan trabajado desde las cátedras en esta tarea, se les reconozca eso consultándolos e incorporándolos a la formación de esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Una breve aclaración, me había olvidado, fue involuntario. Estos tres alumnos de la Facultad de Derecho, Castro Domenech, Scafetto y Alvarez Larrondo, fueron de una u otra manera los autores intelectuales de la presentación que yo

solamente tuve que firmar ante el fiscal. Así que, el reconocimiento es para ellos y no para quien osó poner la firma en su presentación.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, me interesaría destacar algún aspecto sobre esta cuestión que entiendo muy importante porque es un punto donde se demuestra que el consumidor ha comenzado a tomar clara conciencia de su poder de consumidor. Felicito al concejal Pagni que haya tenido esta iniciativa y también rescato que este Concejo Deliberante haya actuado ante un tema que se dice que es \$1, pero que \$1 multiplicado por miles es mucha plata. Ha actuado el Concejo Deliberante y ha llevado el tema a la Justicia y han actuado los organismos administrativos. Todas estas actuaciones institucionales hicieron que una empresa que hoy funciona en el ámbito de la actividad privada tuviera que reconocer su error y tuviera que repararlo. En otras épocas, cuando el gas no se le cobraba a muchísima gente, era muy difícil reparar ese error. No funcionaban los sistemas institucionales, no funcionaban los sistemas judiciales, se resolvían con elecciones. Hoy tenemos la satisfacción de haber visto cómo reaccionó el sistema institucional y cómo reparó rápidamente una injusticia que se estaba cometiendo. Creo, señor Presidente, que estamos muchísimo mejor que antes. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Sí, señor Presidente. No he pertenecido a ese Concejo Deliberante que ha generado, a raíz de la presentación del concejal Pagni, un hecho de esta naturaleza. Pero, de todas maneras, quisiera hacer una reflexión porque creo que son oportunas las reflexiones que han hecho los concejales que han hablado anteriormente. Es una forma de destacarle a la ciudadanía la importancia de la función de un concejal cuando esta función se toma a conciencia. Pero también es cierto que este fin de siglo nos encuentra a todos frente a fenómenos que son distintos de lo que veníamos viendo, fundamentalmente en lo que hace a las formas de participación democrática. Es habitual que cuando hablamos de las formas de participación del pueblo, se cite el voto por ejemplo, se citen las formas semidirectas de democracia -tan en boga por estos días en nuestra Comuna- pero se olvide que la participación a través de organizaciones no gubernamentales del pueblo en el control de los actos de empresas, en el control de los actos de organismos de gobierno, también es una forma de vivir la democracia. Y esta participación popular a través de distintas organizaciones no gubernamentales, en este fin de siglo, ha tenido una impronta de consagración en la Reforma Constitucional del año '94, en la cual, inclusive, se le reconocen en algunos puntos hasta la representación de los denominados intereses difusos de la comunidad. Cuando me refiero a esta Reforma Constitucional estoy hablando de la clase política, no me estoy refiriendo a una reforma provocada por un solo partido, estoy hablando de la clase política argentina. Ha sido posible, precisamente, por esa clase política que le ha dado a esta Constitución una impronta distinta. También, la posibilidad de controlar, yo diría, estas desprolijidades de empresas de esta naturaleza, que con un error de este tipo genera una transferencia de fondos de \$1.000.000 estimativamente -por lo que decía el concejal Pagni- de lo que es la renta personal de cada uno de nosotros hacia un interés empresario. Y también -insisto- el marco macroeconómico en el cual el país está hoy desarrollándose, con todos los problemas aparejados por la política económica, desempleo, recesión. Pero también es cierto que este marco macroeconómico de estabilidad económico-financiera permite al usuario, a simple vista, controlar mucho mejor este tipo de abusos. Porque ya no está el usuario frente a montos que se modifican por obra y gracia de los índices inflacionarios, ya cuando hoy ve que hay una diferencia de \$0,50, \$1 ó \$2, se está dando cuenta que ahí hay una cuestión que es distinta y ya se puede preguntar ¿hubo aumento de tarifa?, ¿no la hubo?. Entonces, quería destacar esto, simplemente. Quería destacar que el país, por más de lo que a veces nos toca escuchar en algún medio de prensa, está en una situación diferente. Esta situación diferente tiene consagración constitucional y esta consagración constitucional apunta a formas de participación democrática de la gente, no ya porque se la convoque a una consulta popular o porque se le permita el hecho de iniciativa popular sino también porque las organizaciones no gubernamentales van a tener una participación distinta en este esquema de República que los argentinos hemos concebido. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 12:05 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

- 7 -

**AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE
ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA SOBRE LA CALZADA,
A UTILIZAR COMO ESTACIONAMIENTO DE
MOTOS, CICLOMOTORES Y BICICLETAS
(expte. 1155-U-96)**

Sr. Presidente (Pagni): En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Antes de darle la palabra al concejal Irigoín, quiero manifestar que se encuentran presentes en este recinto los delegados de 1º a 5º año del Colegio Galileo Galilei, con su profesor de Educación Cívica. Nos están visitando y seguramente están estudiando y aprendiendo el funcionamiento de este

Cuerpo Deliberativo. A ellos y a su profesor, les agradecemos la presencia. En consideración el expediente, tiene la palabra el concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Sí, señor Presidente. Para destacar que mediante este proyecto de Ordenanza que después propondremos alguna modificación, estamos tratando de encontrar alguna solución a la ubicación a lo que vemos normalmente y que sobre todo sucede en los lugares céntricos de nuestra ciudad, que es el estacionamiento de motos y de bicicletas en distintos lugares que no son los más adecuados. Inclusive, en las distintas peatonales, en las plazoletas, en los lugares que se confunden con los peatones, donde molestan o dificultan la circulación de peatones y de vehículos. Por esto, hemos trabajado junto con la Dirección de Transporte y Tránsito tratando de establecer mediante una Ordenanza una reglamentación, inclusive un proyecto de diseño para el establecimiento de dársenas en la calzada donde se puedan ubicar, como sucede en otros lugares del país, las motos y las bicicletas. Para esto, se prevé que los comerciantes o los empresarios que puedan estar interesados en el aporte de todos los elementos que hagan a la construcción de las dársenas, puedan hacerlo mediante un pequeño cartel identificatorio de publicidad. Pero, como éste es un tema que tendremos que ir viendo cómo se desarrolla a medida que se instalan y cómo se van adaptando los distintos propietarios de los vehículos a su establecimiento, proponemos en el artículo 3º que se agregue "que con carácter experimental se autoriza a ubicar dos dársenas en las calles Belgrano y Diagonal Pueyrredon y en la Peatonal San Martín y Córdoba".

Sr. Presidente: Si nos puede pasar después, señor concejal, por escrito el agregado.

Sr. Irigoien: Sí, para que de esta forma y con posterioridad al informe que la Dirección de Transporte y Tránsito haga en relación a estas dos ubicaciones que dijimos tenían que ser de carácter experimental, ésto se pueda ubicar en otros lugares de la ciudad donde creemos que realmente es necesario y junto con un redimensionamiento, un estudio, una planificación de todos los lugares que son utilizadas en este momento en la calzada para distintas utilidades como taxímetros o estacionamiento medido. Esto creo que es un primer paso, una primera pauta, para tratar de ordenar de alguna manera el estacionamiento en la vía pública.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, con las modificaciones indicadas por el concejal Irigoien, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE "INGENIERO CARLOS
DE CHAPEAUROUGE", A LA PLAZOLETA UBICADA
EN LA DIAGONAL ALBERDI E/ CÓRDOBA Y SAN LUIS
(expte. 1203-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LOS CARNETS
ESTUDIANTILES OTORGADOS DURANTE EL AÑO 1995,
HASTA QUE SE IMPLEMENTE EL BOLETO MAGNÉTICO
(expte. 1262-J-96)**

Sr. Presidente: Concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: En el primer proyecto en el que usted, señor Presidente, de alguna manera defendió la Ley de Defensa al Consumidor, se habló fundamentalmente de la transferencia ilegítima del bolsillo de los usuarios y el avasallamiento de los derechos de los usuarios. En este tema del boleto, que sabemos que en esta semana se suscitaron conflictos, el bloque justicialista quiere dejar sentado que también los defensores de los usuarios que hasta ahora han sido un convidado de piedra aparentemente, somos los concejales. En base a eso, el bloque justicialista presentó este proyecto para que se prorroguen los carnets estudiantiles porque el año pasado recién algunos colegios pudieron tener los carnets en el mes de junio. Esto, para nosotros, significa una transferencia de dinero mayor todavía de la que se está dando aparentemente al bolsillo de los empresarios. Por eso, no sólo con este tema sino con el problema que se suscitó esta semana donde el doctor Porrúa dijo claramente que había usuarios, trabajadores y jubilados que estaban subvencionando a otros sectores como son los estudiantes y que, además, a partir del año 1995 el boleto estudiantil se restringió en relación a la cantidad de viajes diarios que necesitan para sus actividades escolares, con ésto estamos absolutamente de acuerdo con el doctor Porrúa pero en lo que no estamos de acuerdo y queremos dejar sentado es que es necesario una reestructuración de los pases y abonos porque, según un estudio

que tenemos nosotros, alrededor del 15% de los pasajeros están viajando gratis y hay sectores como pueden ser los trabajadores o los jubilados que están subvencionando a otros. Pero lo que queremos decir es que respecto a este tema nosotros creemos que si hacemos una reestructuración de los pases y abonos, se hace necesario bajar el precio del boleto y que si no se está tocando el precio del boleto, si sigue valiendo \$0,65, no vemos por que tengamos que cambiar el tema de los pases y abonos. Esto es lo único que queríamos afirmar porque nos parece fundamental que no hagamos oportunismo, que le digamos realmente cuál es nuestro pensamiento pero que también se haría necesario, si tocamos este tipo de privilegio, bajar el precio del boleto. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Sí, señor Presidente. En relación a este tema creo que lo que el Secretario de Gobierno ha querido aclarar es que lo que se está estableciendo es un ordenamiento, fundamentalmente en cuanto a horarios; inclusive, se está tratando de explicar como funcionarían las tarjetas magnéticas para adaptarlas a los distintos horarios de utilización; o sea, los distintos horarios en que los alumnos, tanto del sector primario como del sector secundario, podrían utilizarlo. No he leído en cuanto a que se hable de reducción de la cantidad de pases de boletos estudiantiles sino que se está tratando de hacer una readaptación para que cada uno utilice esos pases en función del horario en el que asiste a los distintos establecimiento escolares.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Lo que ocurre es que en el conflicto que se ha suscitado, el doctor Porrúa dice: "Cuando hablamos de ampliar la cantidad de pases estamos hablando de subsidiar viajes". Cuando los estudiantes secundarios están pidiendo que se sigan con los pases de la misma manera que estaban en el año 1995 y el costo del boleto no ha sido tocado, nosotros creemos que está bien, que se está subsidiando y que vamos hacer una reestructuración del sistema del transporte público y estamos de acuerdo que es injusto que un trabajador de Batán por ejemplo tome un colectivo hasta el Gaucho y pague \$1,05 y se baje ahí y gaste \$0,65 para ir al Puerto. Estamos de acuerdo en que ese señor no puede estar subvencionando a algunos estudiantes secundarios que van a colegios privados. Probablemente eso haya que revertirlo, revertir ese tipo de sistema, cuando hay aparentemente -según un estudio que tiene el bloque justicialista- una transferencia de \$10.000.000 por año pasan de mano del usuario al transportista. Para nosotros el boleto esta más caro de lo que debería estar porque tenemos un estudio que nos da de 0,53 a 0,55 centavos. Si todavía estamos quitando algunas prerrogativas que tenían los estudiantes secundarios, lo que estamos haciendo no es que algunos sectores de la sociedad estén subvencionando a otros sino que estamos transfiriendo más dinero todavía al bolsillo de los empresarios y si hoy aquí estábamos diciendo que tenemos que defender al usuario, creo que los concejales tenemos la obligación de defenderlos en Transporte, que en los últimos años han sido convidados de piedra y que vemos con muy buenos ojos que se está intentado reestructurar el sistema del transporte público de pasajeros, para llevar el boleto al precio que a nosotros nos parecería correcto o justo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, evidentemente están, en función de este proyecto de Ordenanza que este bloque va a acompañar, surgiendo cuestiones que son más amplias y que creo que vale la pena no abundar mucho pero sí hacer alguna aclaración con respecto a las intervenciones que ha habido. Porque es cierto lo que plantea el bloque del justicialismo, es cierto lo que plantea el bloque del radicalismo, en cuanto a la necesidad de un ordenamiento en función del nuevo sistema. Lo que también es cierto es que en ese tránsito de un sistema a otro y en ese espacio de tiempo que hay entre el viejo sistema y la boletera magnética, en el camino algunas migajas podríamos decir o algunos dinerillos, por cambio de situaciones, están transfiriéndose en más al sector empresario. En lo que hace al boleto estudiantil, creo en un pase automático de un sistema a otro sin considerar algunas variables que habría que considerar, y que creo son atendibles, en su momento las plantearemos. Y en el caso de todo lo que tiene que ver con el boleto docente que incluía por extensión, por ejemplo, a los auxiliares de la docencia, los no docentes, que ahora los ha excluido y que en definitiva esa exclusión realmente va al bolsillo de los empresarios, cosa que va a ser objeto de un proyecto de Ordenanza que vamos a plantear nosotros también. Creo que esto hay que dejarlo claro porque el afán de reestructuración y el ordenamiento, en función del nuevo sistema y de la transparencia, lo vamos a acompañar totalmente. El asunto es que en ese tránsito hay algunas "avivadas" que realmente creo están beneficiando al sector empresario. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Seré muy breve, señor Presidente. Para acompañar el proyecto del justicialismo, basándome en dos principios. Entiendo que es la conquista del boleto estudiantil, es una conquista que ha costado vidas en este país y entiendo que hay que defenderla; no desde una postura meramente declamatoria sino entendiendo que la educación es una inversión y no un gasto. Entonces, creo que a través de este boleto estudiantil se está invirtiendo en que los muchachos estudien, que no dejen la escuela y esta inversión es para beneficio de toda la comunidad.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO ROSSINI A
AFECTAR CON LOS USOS LIMITADOS A CLASE 1 Y 2
DE COMERCIOS MINORISTAS, A LOS LOCALES UBICADOS
EN INTERSECCIÓN DE CALLES CASTELLI Y ALVEAR
(1281-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DECLARANDO "BIEN CULTURAL DE INTERÉS PATRIMONIAL"
AL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL
ATELIER Y VIVIENDA DEL DESAPARECIDO ARTISTA
PLÁSTICO ALBERTO BRUZZONE
(expte. 1282-U-96)**

Sr. Presidente: Concejál Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Sí, señor Presidente. Para brevemente explicar que la propuesta de inclusión en el Código de Preservación Patrimonial de la casa ubicada en la calle Marie Curié 6193 del Barrio El Grosellar, es fundamentalmente como muestra de reconocimiento a un artista que a pesar de no haber nacido en nuestra ciudad se radicó a partir de 1964 en la misma y que falleció en nuestra ciudad en el año 1994. Creo que sería sobreabundante detallar toda la obra de Bruzzone pero sí habría que mencionar, inclusive hay algún informe del fallecido arquitecto Lerena que participó en el proyecto de remodelación de esta casa, que se destaca la característica de haber sido actualizada o reactualizada en función del lugar de trabajo del artista y a partir de ahí fue concebida el resto de la casa. Por eso, creemos que tanto por su valor simbólico y por su valor artístico y además porque en la actualidad se encuentra en perfecto estado de mantenimiento y de conservación, creemos justo reconocer que la casa de Bruzzone y además por su integración que ha tenido en el barrio que él eligió y en este barrio que es de características muy especiales, donde viven con mucho cariño y mucha pasión todos lo que en el habitan, creemos que es justo reconocer el hecho que haya elegido este barrio, que haya trabajado muchos años en Mar del Plata, que esta obra haya sido ampliamente difundida en nuestra ciudad y en el país y, además, el que muchos de sus hijos nacieron en esta ciudad. También debemos reconocer la especial dedicación de quien fuera su compañera para mantener la casa en las mismas condiciones en que estaba cuando él vivía. Por esto, creemos justo reconocer y declarar de interés patrimonial a la casa donde el artista Bruzzone vivía.

Sr. Presidente: Concejala Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: En la Comisión habíamos quedado en que se iba a circunscribir esta declaración a la parcela en la que está construido el edificio. No surge del texto de la Ordenanza.

Sr. Irigoín: Tiene razón la concejala Sancisi. Deberíamos aclarar -y lo acordamos en la Comisión de Legislación- que la declaración del bien cultural se refiere únicamente al lote donde está ubicado el inmueble, no al resto de los lotes donde están ubicados los jardines de la vivienda.

Sr. Presidente: La pregunta de esta Presidencia es si está individualizado ese lote catastralmente.

Sra. Sancisi: En el expediente estaba individualizado.

Sr. Presidente: Concejál Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, sugeriría que sin hacer mención específica del número de la parcela se expresara en la Ordenanza que "esta declaración corresponde al inmueble y al lote donde está ubicado el inmueble".

Sr. Presidente: Si así lo autoriza el Concejo Deliberante, la Presidencia va a realizar ese trámite a posteriori de la sesión. Vamos a pedir el plano y ver donde está la construcción, sobre cuántos lotes, si sobre uno, si sobre más. Esta Presidencia sugiere agregar un artículo 3º donde establezca que la presente declaración es solamente inherente al o los lotes donde esté construido el inmueble. O sea que con esa modificación, en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que constaría de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, que es el agregado, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y particular por unanimidad. Concejál Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para solicitar que se adjunte al expediente una nota de la vicepresidenta del Ente de Cultura Graciela Di Iorio, donde opina y expresa que por importantísimo valor cultural y histórico que tiene este inmueble ve con agrado el proyecto que acabamos de aprobar.

Sr. Presidente: Se agregará, señor concejal.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "CONFITERÍA HAVANNA
S.A.C.I.F.I." A AFECTAR CON EL USO DE SUELO
"VENTA DE ALFAJORES, BOCADILLOS, BUDINES,
POSTRES, PASTELES", UN LOCAL UBICADO
EN EL EDIFICIO DEL AEROPUERTO
MAR DEL PLATA
(expte. 1300-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "ALMAFUERTE" AL
INSTITUTO SUPERIOR DE PERFECCIONAMIENTO,
ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
DOCENTE MUNICIPAL
(expte. 1301-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y particular por unanimidad.

- 14 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR
LA CÁMARA DE ADMINISTRADORES DE LA PROPIEDAD
HORIZONTAL DE LA PROV. DE BS. AS. Y LA COMISIÓN
DE ASCENSORISTAS DEL CENTRO DE CONSTRUCTORES
Y ANEXOS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA,
CONSISTENTE EN UN EQUIPO DE COMPUTACIÓN
(expte. 1302-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6º DE LA ORDENANZA 9858
(expte. 1303-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**ENCOMENDANDO AL EMTUR EL LLAMADO A CONCURSO
PARA DISEÑAR LA "PÁGINA DE MAR DEL PLATA"
EN INTERNET
(expte. 1308-A-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO

**DEPORTISTAS ILUSTRES A LOS SEÑORES RAÚL SCAFATI,
MANUEL NARCIANDE, LUIS RAFALDI Y HUGO IBARGUREN
2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS EL ACTO
RECORDATORIO DE LOS 30 AÑOS DEL PRIMER
CAMPEONATO MUNDIAL DE PATÍN
(expte. 1345-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho que es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. El segundo despacho es un proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE SUMAS ADEUDADAS A INSTITUCIONES
Y AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1422-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL CLUB A. KÍMBERLEY A REALIZAR
EXHIBICIONES DEPORTIVAS PROMOCIONALES
(nota 204-C-96)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: En la nota original las fechas solicitadas están vencidas; por lo tanto, en la Comisión se ha decidido proponer que las fechas para la realización de esas exhibiciones solicitadas se acuerden con la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, con las modificaciones sugeridas por el concejal Rodríguez Facal, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO A LA COOPERATIVA DE TRABAJO
"ISLAS MALVINAS DE EX SOLDADOS COMBATIENTES
DEL ATLÁNTICO SUR LTDA.", DOS LICENCIAS DE TAXI
(nota 225-C-96)**

Sr. Presidente: Nuestro agradecimiento a los integrantes de la Cooperativa por su presencia en el recinto. Tiene la palabra el concejal Dupont.

Sr. Dupont: Señor Presidente, señores concejales, hace pocos días atrás, precisamente el día 2 recordamos el 14º aniversario del desembarco de nuestros hermanos en las Islas Malvinas. En esa oportunidad, el señor Intendente Municipal manifestó que los argentinos todavía seguimos estando en deuda con los ex combatientes de Malvinas; adhiero totalmente a las palabras del señor Intendente Municipal. Hoy, traído al Concejo Deliberante este tema insignificante en lo que hace a la totalidad de esa gran deuda que tenemos con los ex combatientes de Malvinas, cual es el otorgamiento de dos licencias de taxis, me enorgullece por cuanto ha salido por unanimidad. En las Comisiones en que se ha tratado, específicamente en la de Transporte y Tránsito -que presido-, se lo consideró no desde la letra fría de un proyecto de Ordenanza sino que se lo trataba con el corazón porque precisamente se trataba de nuestros hermanos que fueron a ofrecer su vida a las Islas Malvinas. Sé que estamos en deuda pero tenemos otra pequeña deuda que depende de nosotros los legisladores locales, cual es el completar aquel compromiso que se asumió anteriormente a que este concejal se hiciera cargo de su banca y que es completar la totalidad de 30 licencias. En este momento, con las dos que aprobamos hoy -no tengo ninguna duda que así va a ser- serían 24; quedarían 6. Con la seguridad que en breve tiempo va a ser aprobado el proyecto por esas licencias, les adelanto a nuestros hermanos ex combatientes de Malvinas que nos abocaremos a ello. Debo hacer un reconocimiento, porque este proyecto de otorgamiento de las licencias viene de vieja data y para dar un nombre de aquellos pioneros y hacer un reconocimiento a todos los concejales que hicieron posible este proyecto, voy a hacer un solo nombre, el del ex concejal Peña, quien fue uno de los que iniciaron esto y al cual todos los bloques se sumaron y por lo cual hemos logrado en el día de hoy concluir con el otorgamiento de dos licencias más. En breve tiempo creo que lo vamos a hacer con el resto de aquel

compromiso y habremos pagado con ello la pequeña deuda que tenemos con nuestros hermanos que fueron a combatir a las Islas Malvinas defendiendo nuestras tierras. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, obviamente adherimos íntegramente a las consideraciones que el presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito, doctor Dupont, ha expresado en el recinto. Queremos manifestar nuestro compromiso como bloque político de dar acabado cumplimiento a lo iniciado por parte de distintos Concejos Deliberantes que indicaron que esto es un mecanismo de contención a este grupo de ciudadanos y hermanos marplatenses que han dado muestra acabada de ser una comunidad solidaria, de haber constituido un nucleamiento de personas que se han dispuesto a trabajar fervorosamente para su familia. Con la idea fundamental que el hecho histórico que les tocó vivir sea una impronta en la vida de todos los argentinos y, como señalaba Dupont, recordamos el 2 de abril en la plaza que para nosotros constituye un monumento histórico. El justicialismo va a acompañar y esperamos en las próximas sesiones dar cumplimiento a esta manera, diría muy efímera de reconocer todo lo que esta gente ha hecho por la patria, que es nada más ni nada menos que dar su vida, su esfuerzo, su dedicación y su espíritu de seguir trabajando para que no solamente no se olvide sino también dar un ejemplo de solidaridad y de trabajo mancomunado. Así que, los compañeros de Malvinas tengan la seguridad de que el justicialismo, como desde el principio, va a seguir acompañando para que esta primera parte del esfuerzo en el que se comprometieron se siga efectivizando en el futuro. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, nuestro bloque también vota favorablemente esta Ordenanza y adhiere a los términos aquí vertidos porque entendemos que el reconocimiento de los argentinos que fuimos representados por estos hombres o por estos muchachos, en el momento más difícil que existe para representar a un país que es el momento de la guerra. No podemos de ninguna forma ni olvidarnos de ellos ni olvidarnos de lo que pasó. Los más importantes representantes de la Argentina son ellos porque nos representaron en el momento más difícil que puede vivir un país, la guerra. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la nota 225-C-96, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA UNIÓN MARPLATENSE DE ACCIÓN
SOCIAL POR LOS DERECHOS DEL CIEGO Y AMBLÍOPE
A REALIZAR LA "SEGUNDA BICICLETEADA INTEGRADORA
DE UMASDECA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 21/4/96
(nota 238-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**OTORGANDO UNA PRÓRROGA DE LA LICENCIA
MUNICIPAL N° 009 DE SERVICIO DE
TRANSPORTE ESCOLAR
(nota 253-C-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SR. PEDRO ALBISETTI, TITULAR
DE LA LICENCIA DE TAXI N° 1143 A HABILITAR
UN VEHÍCULO
(nota 278-A-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**INSTITUYENDO EL 6 DE ABRIL COMO EL
"DÍA DE LA AMISTAD OLÍMPICA"
(nota 328-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA TEATRAL
"¿TIERRA, ESTÁS?" PROTAGONIZADA POR EL
GRUPO DE TEATRO U.T.O.P.I.A.
(expte. 1261-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Resolución que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS AL BALLE
"DE LA DULCE VIDA" POR DIFUNDIR SIN
FINES DE LUCRO LAS DANZAS TÍPICAS
DE RUSIA, UCRANIA Y ALEMANIA
(expte. 1289-FRP-96)**

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL
50º ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA DE
ITALIA QUE SE CUMPLIRÁ EN EL MES
DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO
(expte. 1297-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Resolución en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**ACOMPAÑANDO DECISIÓN DE LA S.A.D.E. DE
PROPONER AL ESCRITOR ERNESTO SÁBATO
COMO CANDIDATO AL PREMIO NOBEL DE
LITERATURA PARA EL AÑO 1996
(expte. 1327-U-96)**

Sr. Presidente: Concejel García, tiene la palabra.

Sra. García: Gracias, señor Presidente. Seguramente en la historia de la literatura argentina muchos escritores hubieran sido galardonados con el Premio Nobel de Literatura, también seguramente algunos de ellos y de nosotros -por gustos literarios personales- hubiéramos estado de acuerdo o no con esas nominaciones. En esta oportunidad tenemos dos candidatos: uno propuesto por el señor Presidente de la Nación -Adolfo Bioy Casares- y otro propuesto por la S.A.D.E., que es don Ernesto Sábato. Con respecto a este último escritor y con respecto a este proyecto, para acompañar a la S.A.D.E. en el pedido de nominación de Premio Nóbel de Literatura a don Ernesto Sábato nos hemos basado no sólo en su trayectoria literaria -que sería redundante señalarla y que fue traducida a varios idiomas por su calidad y contenido- sino por su entrega a la defensa

de los derechos humanos. Para realizar esto aceptó la difícil misión de ser miembro de la CONADEP y sabemos que la labor de esa Comisión terminó con un libro que se llamó "Nunca más". Por eso, este bloque cree que debemos prestar esta adhesión, darla sinceramente y con mucho gusto a don Ernesto Sábato para que quizá sea el primer Premio Nobel de Literatura que tenga la literatura argentina. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el presente proyecto de Resolución en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE
INTERÉS FUNCIONAMIENTO DEL CEF Nº 1 EN EL
EX PISO DE DEPORTES 2) COMUNICACIÓN:
ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONES PARA
MANTENER FUNCIONAMIENTO DEL CEF Nº 1
EN EL EDIFICIO DEL EX PISO DE DEPORTES
(expte. 1348-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo despacho en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA QUE INVITE A
AUTORIDADES LOCALES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA A UNA SESIÓN DEL H. CUERPO A EFECTOS
DE INFORMAR SITUACIÓN DE BUQUES HUNDIDOS,
SEMIHUNDIDOS Y ABANDONADOS
DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA
(expte. 1354-J-96)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, a raíz de una serie de visitas que algunos concejales concejales hemos hecho al Puerto de esta ciudad, a raíz de toda esta problemática que el Partido viene viviendo de desocupación, de necesidad de incrementar sus centros de producción, de necesidad que esa producción llegue al exterior en condiciones competitivas desde el punto de vista de los costos y en una serie de charlas que hemos mantenido con distintos actores de la vida del Puerto tuvimos ocasión de conversar con el señor jefe de la Prefectura local. En esa oportunidad, y con un despliegue importante de gráficos y de información, nos notificó respecto de uno de los problemas más serios que tiene nuestro Puerto, cual es el de las naves que se encuentran hundidas e interditas que suman alrededor de 58 y que generan un entorpecimiento a la normal actividad portuaria; esto significa -dicho de otra forma- una verdadera disminución de la capacidad de muelle de nuestro Puerto. No me puedo extender sobre esto porque no soy especialista en el tema pero de esa charla salí muy preocupado porque los marplatenses creemos muchas veces que los problemas de nuestro Puerto pasan solamente por la draga y, sin embargo, cuando uno comienza a andar el Puerto se da cuenta que hay otros problemas que deben ser coetáneamente superados para generar un Puerto activo, dinámico y que permita una salida de nuestra producción en condiciones verdaderamente ventajosas. Es así que habíamos pensado entonces en este proyecto de Resolución que tiene por iniciativa convocar al jefe de Prefectura para que nos explique en este recinto a los veinticuatro concejales, incluso a la comisión ad hoc que trata los temas del Puerto, porque somos la expresión genuina de la representación del pueblo de Mar del Plata y entendemos que dándole un ámbito de esta naturaleza -y esperando que ese día también estén presentes los representantes de la prensa- lo que estaríamos haciendo es tomar para la ciudad toda un problema que debe ser conocido. Y digo esto porque nosotros vivimos en una ciudad donde hay muchas inmobiliarias pero no se ven muchas agencias marítimas, por ejemplo, y esto es significativo porque nos da la pauta que es una ciudad que no ha estado volcada mayoritariamente hacia las actividades portuarias de no ser esa ciudad que todos sabemos que existe -"de Juan B. Justo al sur" como diría alguno- y que ha estado ligada tradicionalmente ligada a las actividades de pesca y tengo para mí -con dolor- que el reclamo del puerto es a veces una voz solitaria en el desierto. Debemos incorporar a todo el Partido a reclamar por este Puerto y para ello debemos conocer en qué condiciones está el mismo y por eso se nos había ocurrido este informe de situación sobre un tema que es tanto o más grave que el tema de la draga. Habrá que tratar cuáles son los problemas que existen para poder sacar la producción a través de carga por contenedores, habrá que tratar el tema de la draga pero tenemos que dar el primer paso y ésta es una obligación que tenemos nosotros como genuinos representantes de la voluntad popular de Mar del Plata. A este fin, señor Presidente, esperamos que este proyecto de Resolución -votado por unanimidad en la Comisión de Legislación- sea hoy aprobado en este Concejo y que a la brevedad podamos escuchar al prefecto mayor Viana informarnos acerca de estas cuestiones.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, vamos a acompañar y a votar favorablemente esta Resolución. Creemos que es importante dar cada vez mayor amplificación a lo que se ha pedido en este Concejo en diversas oportunidades, reiterar la presencia del jefe local de Prefectura -antes el prefecto Rodríguez, ahora el prefecto Viana- para que nos dé un nuevo informe de situación sobre los barcos hundidos e interdictos en el Puerto. Cuando se conformó la Comisión Mixta, una de sus funciones primigenias y básicas era remover los buques hundidos e interdictos que se encontraban ocupando el 60% del muelle de Mar del Plata. Se construyó a ese efecto una línea de amarre en la cual se trasladaron 16 buques desde la constitución de la Comisión a la fecha; esos 16 buques que se trasladaron son insuficientes si hay en el fondo -y subyacentemente- una cuestión de carácter legal cual es el hecho que abandonar un buque en un puerto argentino, a partir de la ausencia de legislación nacional en ese sentido, no cuesta nada en tanto que en otros países y puertos abandonar un buque supone hacerse cargo de los costos de amarre, supone haber garantizado el pago de esos costos y supone hacerse responsable por el abandono de ese buque. Por ese motivo, el año pasado la Comisión Mixta se trasladó a la Cámara de Diputados de la Nación, se reunió con el diputado Castillo, posteriormente se invitó a la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, visitaron la ciudad, estuvieron reunidos en el nuevo INIDEP los diputados de todas las bancadas de la Comisión y se puso en conocimiento de la ciudad la ley conocida como "ley Castillo" que tiende a garantizar por parte del Estado un mecanismo de remoción de buques hundidos, interdictos o abandonados. A pesar de la construcción de esa línea de amarre y del traslado de los 16 buques, no ha sido resuelta la situación. Así que nunca más oportuna que ahora esta resolución para insistir, para volver a invitar al jefe local de Prefectura para que nos dé un nuevo informe sobre la situación del Puerto que sin duda será alarmante porque ahora son 52 los buques que se encuentran hundidos e interdictos y aquel porcentaje del 60% sigue siendo el mismo a pesar de que se trasladaron 16 buques hundidos a la línea de amarre. Esta era una de las funciones que habíamos dicho que tenía como primigenia la Comisión Mixta, otra era el dragado y la otra era la defensa de la costa y playas. Hace menos de una hora, acabamos de escuchar por una de las radios locales que un buque ha encallado en la boca de acceso al Puerto por falta de dragado; de manera que en ese sentido también nunca más oportuno que hoy una nueva resolución sobre la situación del Puerto y debiera decir el Cuerpo si pudiera expresarse al unísono que van cientos de resoluciones pidiendo que se ponga en operatividad el Puerto, pidiendo que se constituya el Consejo de Administración Autónomo del Puerto como en Bahía Blanca o Quequén para que nuestra capacidad legislativa y la capacidad de decisión política del Departamento Ejecutivo no pase simplemente por tener capacidad de reclamar periodísticamente, por fomentar y resolver mediante resoluciones sino para tener capacidad decisoria inmediata y para eso hay que constituir el Consejo de Administración del Puerto con injerencia de los usuarios y de la Municipalidad, tal como lo tienen Quequén, Bahía Blanca y los puertos principales del mundo dando una experiencia superada, concluida y fuera de debate. Realmente vamos a acompañar el proyecto de resolución, nos parece loable la iniciativa y los fundamentos y debemos profundizar lo que se ha venido haciendo porque a todas luces parece que no es suficiente para ablandar la cabeza de los burócratas que siguen pretendiendo tener bajo su égida -nunca tan clara como la que resulta ser de las discusiones municipales- el manejo del Puerto. No quisiera concluir sin decir que se ha abierto un proceso licitatorio que no está claro, que se adjudicó pero los adjudicatarios no se han hecho cargo del Puerto, que estuvieron un año y medio para proceder a esa adjudicación de esa sola oferta, que fue una licitación internacional que se difundió solamente por treinta días en los diarios del país y no en los diarios del mundo, como consecuencia hubo un solo oferente y un año y medio después se adjudicó, pero no se firmó el contrato porque parece que a los adjudicatarios les faltan los avales, o sea que no está garantizada su capacidad de inversión, para proceder a otra etapa -también importante, también imprescindible- que es el dragado del espejo interior. Señor Presidente, finalizo diciendo que creo que debemos insistir en cada semana, en cada sesión, con resoluciones y con planteos sobre nuestro puerto y sobre nuestra costa para revertir una política, no es un problema legislativo, es una política de olvido del Puerto de Mar del Plata; por eso los barcos hundidos e interdictos, algunos quebrados de otras jurisdicciones vienen a estacionarse en la ciudad; juzgados de todo el país mandan barcos a nuestra ciudad, porque hay una política en el sentido de darle un rol disminuido al Puerto de Mar del Plata, y han habido actores locales -también tenemos que decirlo- en Necochea y en Bahía Blanca que han sabido tomar su puerto, ponerse la camiseta del puerto y defenderlo y por eso a ningún juez se le ocurre llevar buques interdictos o de compañías quebradas a repararse o a abandonarlos a los puertos de Quequén y Bahía Blanca. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Sí, para agregar solamente que el fundamento que ha ameritado la presentación de esta resolución, se debe precisamente a la existencia de un plan de limpieza del Puerto de Mar del Plata, con un estudio detallado de lo que esto significaría presupuestariamente hablando, con la existencia de fondos aparentemente dispuestos para esta cuestión, que necesitarían en nuestro caso -seguramente, dado que existe un trámite en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación- necesitarían seguramente la intervención de este Concejo Deliberante a los fines de tratar de agilizar toda la cuestión que hace a la aprobación de estos trámites y poder llevar adelante esta tarea.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Resolución que consta un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Dejo una inquietud a los señores concejales para tratarla a partir de la semana que viene; quizás sea ésta una buena oportunidad para inaugurar la existencia del artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo y poder realizar esta sesión en el propio Puerto de Mar del Plata.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS ACTOS CONMEMORATIVOS
DEL 60º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 3
(nota 269-E-96)**

Sr. Presidente: Concejal Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Creo que es propicia la circunstancia en que por un grave error de política educativa, la enseñanza técnica ha perdido jerarquía en nuestro país, destacar la trayectoria del establecimiento del viejo Colegio Industrial de Mar del Plata, el primer establecimiento de enseñanza técnica en nuestra ciudad que a lo largo de 60 años le dio no solamente lo primero que debe dar un establecimiento educativo a sus alumnos -el sentido de pertenencia- sino que formó generaciones de técnicos que permitieron el desarrollo industrial de esta ciudad y no solamente eso, sino que permitió que muchos de esos técnicos egresados estén hoy al servicio del desarrollo industrial de naciones vecinas. El 60º aniversario de la vieja Escuela Industrial, de la ex Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, en momentos en que desaparece el CONET, cuando es tomado como ejemplo a seguir, concretamente por Brasil el año pasado y por Paraguay este año, es mucho más significativo y mucho más importante. Me honro y me alegro de haber sido profesor de esa Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, como también algún concejal acá presente se honra en ser egresado de esa escuela.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para adherir a esta declaración y una vez más, como cada vez que me toca hablar de mi querido Colegio Industrial, ratificar el orgullo de ser egresado de ese colegio.

Sr. Presidente: Concejal García.

Sra. García: También para adherir al 60º aniversario del viejo Colegio Industrial y sentirme orgullosa de que una de mis hijas ha sido egresada de esa escuela y he pertenecido durante 6 años a la cooperadora de la misma.

Sr. Presidente: Concejal Baldino.

Sr. Baldino: No solamente para adherir a lo manifestado por los concejales preopinantes, sino para hacer hincapié en un dato que a nadie escapa en Mar del Plata. El Colegio Industrial como se lo sigue llamando -y espero que se lo siga llamando así por muchos años- no simplemente por un ejercicio de la nostalgia, sino porque creo que tenemos que seguir reivindicando y seguir peleando para revertir muchos aspectos de la política educativa actual con los que no coincidimos y uno de los aspectos fundamentales con los que no coincidimos es justamente hacer abandonado aquella -no sé si vieja, pero sí importantísima- premisa del sistema educativo, que hacía que uno de sus componentes como era el sistema del CONET, derivado de las escuelas industriales del tiempo del general Perón, que se planteaba como objetivo máximo el desarrollo a partir de una enseñanza media altamente calificada, en el aspecto industrial, el desarrollo como decía de un proyecto tecnológico independiente y a eso contribuyeron durante muchos años escuelas industriales como la que Mar del Plata y centenares de escuelas como estas a todo lo largo y lo ancho de nuestro país. Ese proyecto hoy esta lamentablemente abandonado y yo creo que -y coincido con lo planteado por el concejal Rodríguez Facal- esta conmemoración de los 60 años de nuestra vieja Escuela Industrial, tiene que servir para afianzar y de alguna manera reivindicar esos principios abandonados por una política educativa que tiende a otro modelo de trabajo. Igualmente y en lo que hace al aspecto que han planteado los concejales que tiene que ver con lo personal y con lo afectivo, también acompaño lo dicho, ya que tenemos innumerables compañeros que han trabajado, siguen trabajando, han desarrollado y en esto vuelvo al comienzo de la intervención, un sentido de pertenencia y de identidad en esa escuela, como no lo hay en escuela de Mar del Plata y eso es altamente notable porque por algo esa escuela hace que quienes trabajan en la escuela, como trabajadores docentes y no docentes y quienes concurren a esa escuela y egresan de esa escuela, tengan tal sentido de pertenencia y de identidad. Por algo será, por eso en buena hora este homenaje y el participar en esta conmemoración de los 60 años, aparte también y en función ya de mi pertenencia sindical, también el congratularme porque es justamente la escuela en la cual mi organización sindical empezó y surgió en Mar del Plata.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE VARIOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**

(expte. 1674-U-93 y otros)

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de archivo de varios expedientes y notas, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DEL BLOQUE
UNIPERSONAL INTEGRADO POR EL CONCEJAL DIEGO
GARCÍA CONDE, DENOMINADO “BLOQUE PAÍS”
Y ESTABLECIENDO QUE EL CONCEJAL
CARLOS BALDINO INTEGRARÁ EL BLOQUE
UNIPERSONAL DENOMINADO “FrePaSo”
(expte. 1400-C-96)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: En primer lugar, asumir el costo político que implica reconocer la verdad, es decir, que el FrePaSo ya no existe. No existe en tanto y en cuanto una de sus patas fundamentales, es más, aquella que representa -como está demostrado en la única elección interna abierta- más del 50% de la totalidad, ya no participa en la misma. Con dolor asumo el costo político de decir la verdad y digo con dolor porque creo que acá por mezquindades de uno y otro lado, por corresponsabilidad se ha defraudado la expectativa de una enorme cantidad de gente y esto creo que es lo más preocupante, se ha defraudado la expectativa de mucha gente que entendió o visualizó que podíamos haber sido capaces de superar la mezquindad, que podíamos haber sido capaces de dejar de lado la virulencia verbal como método, que podíamos haber sido capaces de adoptar las elecciones internas abiertas para definir absolutamente todos los cargos electivos. Esto no ha sido posible y lo lamento tremendamente. En segundo lugar, me gustaría decir y aclarar que en el artículo 2º, donde se dice: "Déjase establecido que el concejal Carlos Francisco Baldino integrará el Bloque Unipersonal denominado FrePaSo", esto acepto que sea así quedando sujeto a la consideración del artículo 3º, que es la consulta a la doctora María Romilda Servini de Cubría a cargo del Juzgado Electoral, quien estará en condiciones de determinar si la alianza electoral denominada FrePaSo caducó el día de las elecciones que le dieron origen y si se puede seguir utilizando esta sigla, a partir a partir de la Ley de los Partidos Políticos. Yo no tengo ningún inconveniente en que el concejal Baldino siga utilizando esta sigla, aunque sujeto a la respuesta del Juzgado Electoral. Por último, quiero agradecer a los compañeros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes que he presidido hasta hoy, ya que a pedido del concejal Baldino en la Comisión de Labor Deliberativa, a partir del día de la fecha no voy a seguir presidiendo. Ha sido un honor y un gusto haber trabajado estos meses con ellos y quiero agradecer el enorme esfuerzo que en esto han puesto. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, no pensé que esto se iba a transformar en un alegato pero bueno, en función de reglas claras como se dice, alguna consideración hay que hacer. Yo también lamento -se ha dicho públicamente- el desenlace que ha tenido como consecuencia en Mar del Plata, hechos que han sido de orden nacional. Difiero con el concejal preopinante en cuanto a la existencia o no de algo que a esta altura me parece que es una expresión de deseos y puramente voluntarista de su parte el decir que tal cosa existe o no existe; existe a tal punto que va a haber elecciones en poco tiempo en Capital Federal donde el FrePaSo va a estar presente con candidaturas propias. Los bloques legislativos que fueron resultado de la elección del 14 de mayo, mayoritariamente han quedado conformados como FrePaSo con la lamentable excepción de algunos compañeros que han decidido separarse del FrePaSo. La alianza electoral en camino de ser confederación de partidos existe, existe el Frente Grande, existe la Unidad Socialista, existe la Democracia Cristiana, por lo tanto el FrePaSo existe, al margen de que en la representación política de Mar del Plata este representado por una sola persona. Haciendo esa aclaración comparto el lamento de esto del concejal, pero creo que acá tenemos que deponer las cuestiones que son de tipo personal y sentimental y manejarnos con criterios políticos. Erra el concejal cuando plantea que este concejal pudo hacer que la Comisión de Labor Deliberativa establezca cómo van a ser las Presidencias de las Comisiones. Yo creo que este concejal tuvo una posición y la Comisión de Labor Deliberativa formada por todos los presidentes de bloques, tomó una decisión cotejando posiciones, no imponiendo la posición de nadie. Con esto, quiero dar por zanjado y terminado el problema y por supuesto que al concejal que ha decidido separarse del bloque le deseo la mejor de las suertes en su actividad legislativa y en su actividad política.

Sr. Presidente: Bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra votamos el proyecto de Decreto en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Aclaremos que la semana que viene se remitirá copia de el presente Decreto y de ser así en forma personal alguien de esta Presidencia irá al Juzgado de la señora Servini de Cubría para agregar lo actuado en ese expediente.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 64/96 DICTADO
POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL
SE DESIGNÓ AL CONCEJAL ROBERTO ABEL SARASÍBAR
PARA PARTICIPAR DE LA MESA AGROPECUARIA
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(nota 307-S-96)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES REFERIDOS A LA
RECOLECCIÓN Y MANIPULEO DE RESIDUOS
PATOLÓGICOS EN EL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1156-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. DESTAQUE UNA GUARDIA DIURNA
PERMANENTE DE AGENTES DE TRÁNSITO PARA
CONTROLAR LAS POSIBLES INFRACCIONES DE LOS
SERVICIOS DE PASAJEROS QUE CIRCULAN EN LA ZONA
DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LARGA DISTANCIA
(expte. 1187-J-96)**

Sr. Presidente: Concejál Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Una pequeña modificación, fue un error de elaboración del proyecto. Donde dice "diurna", sacar dicha palabra y que diga "permanente". Nada más.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, con la modificación propuesta por el concejal Rodríguez Facal, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE PERMISO
PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA EN
LA U.T.F. TORREÓN DEL MONJE
(expte. 1194-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL
PERSONAL Y TAREAS QUE REALIZAN
EN EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES
(expte. 1213-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES ACERCA DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
DERIVADAS DEL ESPECTÁCULO DE
DANZA ACUÁTICA DEL BALLET CUBANO
(expte. 1219-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INCLUSIÓN DE OBRAS
EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1996
(expte. 1257-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 10.415
(expte. 1276-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A
INMUEBLES DEL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA
(expte. 1287-J-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO A LA
CONCESIÓN OTORGADA AL YACHT CLUB ARGENTINO
(expte. 1292-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. REMITA UNA COPIA DE LOS
ANTEPROYECTOS DEL PLIEGO DE LA LICITACIÓN
DE LA OBRA "ESTACIÓN FERROAUTOMOTOR"
(expte. 1323-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI EL EX FUNCIONARIO MUNICIPAL, ING. JULIO SANGUINETTI, CUMPLE FUNCIONES EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (expte. 1328-J-96)

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ORIGEN Y AFECTACIÓN DE UNA PARCELA, EN EL CASO QUE PERTENEZCA AL DOMINIO MUNICIPAL (expte. 1347-FRP-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS ALCANCES DEL CONVENIO ANTICORRUPCIÓN (expte. 1364-J-96)

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para una aclaración. El proyecto de Comunicación dice "Raúl Moreno Ocampo" y es "Luis Moreno Ocampo".

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, nuestro bloque tomó conocimiento de una eventual suscripción de un convenio con esta asociación denominada "Acción Ciudadana", representada por el ex fiscal federal doctor Luis Moreno Ocampo, que representa en la ciudad de Mar del Plata el Dr. Ventimiglia. Nos llamó la atención, no teníamos conocimiento de esta decisión política del Intendente de vincular institucionalmente al Municipio con esta entidad. Quiero reconocer en la persona del concejal Marín Vega, que alcanzó a nuestro bloque una copia, al tener conocimiento de la presentación de este pedido de informes. Acercó al bloque una copia de lo que serían los alcances y entiendo que va a ser objeto de análisis, de discusión, pero, fundamentalmente quería destacar la rapidez que ha tenido el concejal Marín Vega para satisfacer la expectativa que tenía este bloque. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

SOLICITUDES DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, este bloque va a pedir para el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión, el expediente 1363-J-96 en el cual requerimos al Ejecutivo informe acerca de las modalidades de la recaudación de fondos para la consulta popular.

Sr. Presidente: Se tomará nota. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, también para pedir un expediente para su tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión. Se trata del expediente 1399-A-96, vinculado con los créditos para fortalecimiento institucional de los municipios que tiene instaurado la unidad ejecutora provincial mediante la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Presidencia de la Nación.

Sr. Presidente: Se tomará nota. Notificamos por este medio a los señores concejales que el viernes 19 del corriente se reanuda la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la 1ª Sesión Ordinaria de este período legislativo.

- Es la hora 13:20

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-4676: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de obtener la delegación de las facultades emanadas de la Ley Nacional N° 24.240 -Ley de Defensa al Consumidor- (Sumario 6).
- O-4677: Autorizando el establecimiento de espacios en la vía pública sobre la calzada, para ser utilizados como estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas (Sumario 7).
- O-4678: Imponiendo el nombre "Ingeniero Carlos de Chapeaurouge", a la plazoleta ubicada en la Diagonal Alberdi entre Córdoba y San Luis (Sumario 8).
- O-4679: Prorrogando la vigencia de los carnets estudiantiles otorgados durante el año 1995, hasta tanto se implemente el boleto magnético (Sumario 9).
- O-4680: Autorizando al señor Mario Rossini a afectar con los usos limitados a Clase 1 y 2 de Comercio Minorista, los locales ubicados en la intersección de las calles Castelli y Alvear (Sumario 10).
- O-4681: Declarando "Bien Cultural de Interés Patrimonial" al inmueble en el que se encuentra emplazado el atelier y vivienda del desaparecido artista plástico Alberto Bruzzone (Sumario 11).
- O-4682: Autorizando a la firma "Confitería Havanna S.A.C.I.F.I." a afectar con el uso de suelo "Venta de Alfajores, Bocadillos, Budines, Postres, Pasteles", un local ubicado dentro del edificio de la Aerostación del Aeropuerto Mar del Plata (Sumario 12).
- O-4683: Imponiendo el nombre de "Almafuerte" al Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación Docente Municipal (Sumario 13).
- O-4684: Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Administradores de la Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Ascensoristas del Centro de Constructores y Anexos de la Ciudad de Mar del Plata, consistente en un equipo de computación (Sumario 14).
- O-4685: Modificando el artículo 6° de la Ordenanza 9858 (Sumario 15).
- O-4686: Encomendando al EMTUR el llamado a concurso para diseñar la "Página de Mar del Plata" en Internet (Sumario 16).
- O-4687: Declarando deportistas ilustres a los señores Raúl Scafati, Manuel Narciande, Luis Rafaldi y Hugo Iburguren (Sumario 17).
- O-4688: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de sumas adeudadas a instituciones y agentes municipales (Sumario 18).
- O-4689: Autorizando al Club Atlético Kimberley a realizar exhibiciones deportivas promocionales (Sumario 19).
- O-4690: Otorgando a la Cooperativa de Trabajo "Islas Malvinas de Ex Soldados Combatientes del Atlántico Sur Ltda.", dos licencias de taxi (Sumario 20).
- O-4691: Autorizando a la Unión Marplatense de Acción Social por los derechos del Ciego y Ambliope a realizar la "Segunda Bicicleteada Integradora de UMASDECA", que se llevará a cabo el día 21 de abril de 1996 (Sumario 21).
- O-4692: Otorgando una prórroga de la licencia municipal N° 009, del servicio de transporte escolar (Sumario 22).
- O-4693: Autorizando al señor Pedro Albisetti, titular de la licencia de taxi N° 1143, a habilitar un vehículo (Sumario 23).
- O-4694: Instituyendo el 6 de abril como el "Día de la Amistad Olímpica" (Sumario 24).

Resoluciones

- R-1000: Declarando de interés el acto recordatorio de los treinta años del Primer Campeonato Mundial de Patín (Sumario 17).
- R-1001: Declarando de interés la obra teatral "¿Tierra estás?", protagonizada por el Grupo de Teatro U.T.O.P.I.A. (Sumario 25).
- R-1002: Declarando de interés al Ballet "De la Dulce Vida", por difundir sin fines de lucro las danzas típicas de los países de Rusia, Ucrania y Alemania (Sumario 26).
- R-1003: Adhiriendo a la conmemoración del 50º Aniversario de la República de Italia, que se cumplirá en el mes de junio del corriente año (Sumario 27).
- R-1004: Acompañando la decisión de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) de proponer al escritor Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura para el año 1996 (Sumario 28).
- R-1005: Declarando de interés el funcionamiento del CEF N° 1 en el edificio del ex Piso de Deportes (Sumario 29).
- R-1006: Encomendando a la Presidencia que invite a las autoridades locales de la Prefectura Naval Argentina a una Sesión del H. Cuerpo a efectos de informar la situación de buques hundidos, semihundidos y abandonados del Puerto de Mar del Plata (Sumario 30).
- R-1007: Declarando de interés los actos conmemorativos del 60º Aniversario de la Escuela de Educación Técnica N° 3 (Sumario 31).

Decretos

- D-636: Disponiendo archivo de varios expedientes y notas (Sumario 32).
- D-637: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal integrado por el concejal Diego García Conde, denominado "Bloque PAIS" y estableciendo que el concejal Carlos Baldino integrará el Bloque Unipersonal denominado "FrePaSo" (Sumario 33).
- D-638: Convalidando el Decreto N° 064/96, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se designó al Concejal Roberto Abel Sarasibar para participar de la Mesa Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon (Sumario 34).

Comunicaciones

- C-1371: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones para mantener el funcionamiento del CEF N° 1 en el edificio del ex Piso de Deportes (Sumario 29).
- C-1372: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes referidos a la recolección y manipuleo de residuos patológicos en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 35).
- C-1373: Solicitando al Departamento Ejecutivo destaque una guardia permanente de agentes de tránsito para controlar las posibles infracciones de los servicios de pasajeros que circulan en la zona de la Terminal de Ómnibus de larga distancia (Sumario 36).
- C-1374: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a permiso para la explotación publicitaria en la U.T.F. Torreón del Monje (Sumario 37).
- C-1375: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido al personal y tareas que realizan en el Área de Espacios Verdes (Sumario 38).
- C-1376: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca del cumplimiento de las prestaciones derivadas del espectáculo de Danza Acuático del Ballet Cubano (Sumario 39).
- C-1377: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de obras en el Presupuesto del Ejercicio 1996 (Sumario 40).
- C-1378: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 10.415 (Sumario 41).
- C-1379: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido a inmuebles del Jockey Club Mar del Plata (Sumario 42).
- C-1380: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado a la concesión otorgada al Yacht Club Argentino (Sumario 43).
- C-1381: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita una copia de los anteproyectos del pliego de la licitación de la obra "Estación Ferroautomotor" (Sumario 44).
- C-1382: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el ex funcionario municipal, ingeniero Julio Sanguinetti, cumple funciones en la actual administración municipal (Sumario 45).
- C-1383: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el origen y afectación de una parcela, en el caso que pertenezca al dominio municipal (Sumario 46).
- C-1384: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los alcances del convenio Anticorrupción (Sumario 47).

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996
NÚMERO DE REGISTRO: O-4676
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1075

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires , a efectos de obtener la delegación de las facultades emanadas de la Ley Nacional N° 24.240 (Ley de Defensa del Consumidor), para su aplicación en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996
NÚMERO DE REGISTRO: O-4677
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1155

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase el establecimiento de espacios en la vía pública sobre la calzada para ser utilizados con carácter exclusivo para el estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas.

Artículo 2° .- La señalización y demarcación se realizará de acuerdo a las características indicadas en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3° .- Las ubicaciones serán determinadas por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen técnico que acredite la necesidad y conveniencia de su establecimiento. Con carácter experimental se autoriza a ubicar dos dársenas en : Belgrano y Diagonal Pueyrredon y Peatonal San Martín y Córdoba.

Artículo 4° .- Las entidades comerciales e instituciones podrán solicitar cuando lo consideren necesario, espacios destinados a estacionamiento, de los indicados en el artículo 1°, resolviendo al respecto la dependencia competente. En caso afirmativo, el solicitante se hará cargo de la provisión de los materiales, la instalación, señalización y demarcación del módulo y su posterior mantenimiento, pudiendo colocar publicidad de la entidad de acuerdo al detalle que obra en la presente como Anexo II, la misma deberá respetar las reglamentaciones municipales vigentes en la materia. El plazo será de un año, renovable por igual período a criterio del Departamento Ejecutivo y a pedido de parte.

Artículo 5° .- Los espacios asignados podrán ser anulados o modificados por la Municipalidad en cualquier momento, por razones de ordenamiento de tránsito o cualquier otro motivo que así lo justifique.

Artículo 6° .- La instalación de objetos o vehículos no autorizados por la presente en cualquiera de los módulos de estacionamiento autorizados por el artículo 1° y el estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas fuera de los espacios en inmediación de éstos, serán sancionados con multas graduables de acuerdo a lo establecido por la legislación contravencional para infracciones de la misma especie.

Artículo 7° .- Comuníquese, etc..

NOTA: Los Anexos I y II que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1155-U-96

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4678

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1203

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre "Ingeniero Carlos de Chapeaurouge", a la plazoleta ubicada en la calle Diagonal Juan Bautista Alberdi entre Córdoba y San Luis, donde se emplaza el monolito en memoria del mencionado profesional, autor del trazado de la ciudad de Mar del Plata, en el año 1874.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo efectuará la demarcación e identificación de la plazoleta mediante un cartel indicador en la misma.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4679

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1262

LETRA J

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Prorrógase la vigencia del "carné estudiantil" otorgado durante el año 1995 hasta tanto se implemente el "Boleto Magnético" mediante el correspondiente sistema prepago de admisión de usuarios del transporte urbano de pasajeros.

Artículo 2° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo efectúe la entrega de los respectivos carnets a los alumnos que ingresen al primer año del ciclo secundario, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 7796 y sus modificatorias.

Artículo 3° .- Los carnets estudiantiles mencionados en el artículo precedente, tendrán las mismas características y vigencia que los establecidos en el artículo 1°.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4680

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Mario Rossini, a afectar con los usos limitados a Clase 1 y 2 de Comercio Minorista, los locales existentes en la planta baja de la parcela ubicada en la calle Castelli n° 1192 esquina Alvear n° 2912/18/24, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. E, Manzana 120a, Parcela I de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a que la actividad se desarrolle en el interior del local con prohibición absoluta de ocupar calzada y acera con mercadería.

Artículo 3°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4681

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1282

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Declárase "Bien Cultural de Interés Patrimonial" al inmueble en el que se encuentra emplazado el atelier y vivienda del recientemente desaparecido artista plástico Alberto Bruzzone, en la calle Marie Curie N° 6193 de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial -.

Artículo 2°.- Incorpórese el inmueble mencionado en el artículo anterior al Anexo I de la Ordenanza N° 10.075 y al Inventario de la Ordenanza N° 9436.

Artículo 3°.- La presente declaración es solamente inherente a el o los lotes donde está construido el atelier y vivienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1300

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma Confitería Havanna S.A.C.I.F.I. a afectar con el uso de suelo "Venta de Alfajores, Bocadillos, Budines, Postres, Pasteles" el local N° 1 ubicado dentro del edificio de la Aerostación del Aeropuerto Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. Rural, Manz. 352a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4683

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1301

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Impónese el nombre de "Almafuerte", al Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación Docente Municipal (I.S.P.A.C.), como homenaje al poeta docente cuya vida ciudadana es ejemplo de laboriosidad, templanza, voluntad y esfuerzo denodado.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4684

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptase la donación efectuada por la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Ascensoristas del Centro de Constructores y Anexos de la Ciudad de Mar del Plata, consistente en un (1) equipo de computación compuesto por: Un (1) Equipo IBM PS Value Point Modelo 6381-f55, 486 sx 25 Mhz, 4 Mb. RAM-DKT 5,25"; hd 242 Mb, CPU número de serie 78-PNKY7; Un (1) Mouse IBM número de serie 23-368375; Un (1) Teclado IBM número de serie IEP 0365499, un (1) Value Pack instalado, D.O.S. instalado, con manuales y diskettes Windows instalado, un (1) monitor IBM Modelo 2113-004 SVGA Color 14".28, número de serie 23-02649, una (1) impresora IBM Execjet II4076 con manuales, diskette de install, tres (3) Power cable y un (1) Printer cable, con su correspondiente programa específico; a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- El equipo cuya donación se acepta por el artículo anterior será destinado, de acuerdo con el cargo efectuado por los donantes, al Departamento de Electromecánica dependiente de la Dirección de Obras Públicas, a quien se encomienda la tenencia y uso del mismo, o en su defecto a aquella dependencia que en el futuro lo reemplace, en el control del servicio de mantenimiento y conservación del parque de máquinas de transporte vertical del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3° .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la contribución efectuada.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4685

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1303

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Sustitúyense, del artículo 6° inciso 6.2.1. de la Ordenanza 9858, los textos de los sub-incisos 6.2.1.3, 6.2.1.4 y 6.2.1.5 por los siguientes:

"6.2.1. Sector o Subparcela D) - Ver Anexo II.

6.2.1.3 Usos de Suelo Admitidos: Escuela Primaria

6.2.1.4 Indicadores Urbanísticos:

Tipología Edilicia: Perímetro Libre.

F.O.S.: 0,5

F.O.T.: 0,6

Plano Límite: 7,00 m.

Retiro de Frente Obligatorio: 3,00 m.

Retiro de Fondo Obligatorio: 5,00 m.

Retiros Laterales Obligatorios: 3,15 m.

6.2.1.5 Disposiciones Particulares

- El espacio destinado a la recreación y/o esparcimiento (Ej.: patio descubierto y/o SUM cubierto) deberá ocupar un mínimo del 33% de la superficie total cubierta. Asimismo, dicho espacio físico sólo podrá proyectarse hacia el frente de dicha subparcela, quedando prohibido expandirse con la actividad sobre los retiros laterales y de fondo.

- Corresponde materializar una faja forestal, con un ancho mínimo de 3,00 mts., en concordancia con los ejes divisorios de fondo de las parcelas 8, 9, 10, 11 y 12 y el eje divisorio noroeste de la parcela 1b.

- Deberá elevarse en todo el perímetro de la subparcela un cerco vivo de dos (2) metros de altura".

Artículo 2° .- Sustitúyense, del artículo 6° inciso 6.2.2. de la Ordenanza 9858, los textos de los subincisos 6.2.2.2 , 6.2.2.3 , y 6.2.2.4 por los siguientes:

"6.2.2 Sector o Subparcela E) - Ver Anexo II

6.2.2.2 Uso de Suelo Admitido: Capilla y Centro Cultural.

6.2.2.3 Indicadores Urbanísticos

Tipología Edilicia: Perímetro Libre

F.O.S. : 0,5

F.O.T. : 0,6

Plano Límite: 7,00 m.

Retiros de Frente y Fondo Obligatorios: 5,00 m.

Retiro Lateral Obligatorio: 3,15 m.

6.2.2.4 Disposiciones Particulares

La superficie libre resultante de la aplicación de los indicadores básicos (6.2.2.3.) deberá mantenerse absorbente, parquizada y/o forestada."

Artículo 3º - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ceder a título gratuito al Obispado de Mar del Plata, una parte del lote fiscal designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65a, Parcela 2b, con una superficie de 1726,25 m2, identificado como: Sector E en el Anexo II que forma parte de la presente, destinado a la construcción de una Capilla y Centro Cultural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso 6.2.2 de la presente, en el Barrio "Jardín de Peralta Ramos".

Artículo 4º - La cesión a que se hace mención en el artículo anterior, se concede por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28º y 29º de la Ley 9533.

Artículo 5º - Las mejoras y edificaciones que la entidad beneficiaria realice deberán ajustarse a los indicadores de la presente y todos aquellos normados en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción y aprobación de los planos ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 6º - Derógase la Ordenanza N° 10298.

Artículo 7º - Comuníquese, etc..

NOTA: El Anexo II a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1303-D-96

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4686

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1308

LETRA A

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo, en coordinación con la Secretaría de la Producción, la elaboración de las bases para el llamado a un concurso destinado a diseñar la "Página de Mar del Plata" en la Red Mundial Global (World Wide Web) de Internet y su posterior incorporación a la red a través de un proveedor local.

Artículo 2º.- Se convocará a la actividad privada local vinculada al turismo a participar como jurado del concurso, así como también, en el desarrollo del proyecto con ideas e información.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4687

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA J

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º - Decláranse deportistas ilustres a los Señores Raúl Scafati, Manuel Narciande, Luis Rafaldi y Hugo Ibarguren.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4688

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1422

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de las sumas que en cada caso se indican, a la institución y a los agentes detallados seguidamente:

	Legajo	Importe
Universidad Nac. de Mar del Plata		2.340,00
LABAYEN, Gustavo Miguel	12782/6	1.677,19
SÁNCHEZ DISTASIO, Beatriz Leticia	17074/5	1.595,14
ROMITO, Adriana Mónica	17194/6	523,70
BUET, Silvia Delia	16935/2	2.143,41
PARCERO, Silvia Daniela	18001/2	1.738,66
MEDIAVILLA, Mónica Graciela	18819/1	1.071,71

Artículo 2°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de las instituciones y por los importes que para cada caso se indican:

	Importe
Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	2.867,55
Obra Asistencial para Agentes Municipales	960,09
Sindicato de Trabajadores Municipales	10,90

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal, con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4689

NOTA H.C.D. N° : 204

LETRA C

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Club Atlético Kimberley, ubicado en la Avenida Independencia 3030, a realizar exhibiciones deportivas promocionales, en fechas a determinar conjuntamente entre la mencionada entidad y la Secretaría de Gobierno, desde las 15,30 a las 17,30 horas, en las plazas Mitre, Patricio Peralta Ramos y Juan Martín de Pueyrredon de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El Club no podrá instalar estructuras físicas fijas para realizar las exhibiciones mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo supervisará el nivel de sonido durante los eventos.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4690

NOTA H.C.D. N° : 225

LETRA C

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase a la Cooperativa de Trabajo Islas Malvinas de Ex Soldados Combatientes del Atlántico Sur Limitada, con carácter intransferible, el uso y explotación de dos (2) licencias de taxi.

Artículo 2°.- Las licencias otorgadas por el artículo anterior caducarán cuando, a juicio de la Municipalidad, hubieran variado las circunstancias que dieron origen a la presente.

Artículo 3°.- Serán autoridad de aplicación, a los efectos de la presente, las Direcciones de Transporte y Tránsito y de Acción Cooperativa y Mutual.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4691

NOTA H.C.D. N° : 238

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a la Unión Marplatense de Acción Social por los Derechos del Ciego y Ambliope a realizar la "Segunda Bicicleteada Integradora de UMASDECA" que se llevará a cabo el día 21 de abril de 1996 a partir de las 10,00 horas.

Artículo 2° .- La bicicleteada autorizada en el artículo precedente se desarrollará por el siguiente recorrido: la partida será en la intersección de las Avenidas Colón e Hipólito Yrigoyen, por ésta hasta la Avenida Luro, por ésta hasta la Avenida Independencia, su continuación por Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, su continuación Avenida Félix U. Camet hasta el Parque Camet.

El regreso se realizará por las siguientes arterias: Avenida Carlos Tejedor hasta la Avenida Colón, por ésta hasta la calle La Rioja, por ésta hasta la calle Falucho, por ésta hasta la calle Hipólito Yrigoyen y por ésta hasta la Avenida Colón.

Artículo 3° .- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia correspondiente dispondrá las medidas necesarias para el eficaz desarrollo del evento autorizado en el artículo 1°.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4692

NOTA H.C.D. N° : 253

LETRA C

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1° .- Otórgase al señor Hugo Neri Castro, D.N.I. 10.525.178, una prórroga de la licencia municipal N° 009, para continuar prestando servicio de transporte escolar con un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1975, patente V 004324.

Artículo 2° .- La autorización conferida en el artículo precedente, tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1996.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4693

NOTA H.C.D. N° : 278

LETRA A
ORDENANZA

AÑO 1996

Artículo 1°.- Autorízase al señor Pedro José Albisetti L.E. N° 8.707.910, titular de la Licencia de Taxi N° 1143, a habilitar con carácter precario y por el término de ciento ochenta (180) días corridos, un vehículo cuyo modelo nos sea inferior al año 1983.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4694

NOTA H.C.D. N° : 328

LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1°.- Institúyese el 6 de abril, fecha en que se llevaron a cabo los primeros Modernos Juegos Olímpicos en Atenas, Grecia, año 1896, como el "Día de la Amistad Olímpica".

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, donde colocará una placa recordatoria del Centésimo Aniversario de los Primeros Modernos Juegos Olímpicos.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA J

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el acto recordatorio de los 30 años del Primer Campeonato Mundial de Patín, a llevarse a cabo el día 13 de abril del corriente año, a las 11L00 hs., en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y Sarmiento.

Artículo 2°.- Comunicar, etc..

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1261

LETRA J

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la obra teatral "¿Tierra, estás?", protagonizada por el Grupo de Teatro U.T.O.P.I.A..

Artículo 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo, a fin que determine los lugares donde el mencionado grupo realizará cuatro funciones gratuitas de la obra.

Artículo 4°.- Comunicar, etc..

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289

LETRA FRP

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés al ballet "De la Dulce Vida", por difundir sin fines de lucro las danzas típicas de los países de Rusia, Ucrania y Alemania.

Artículo 2°.- Comunicar, etc..

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1297

LETRA U

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon adhiere a la conmemoración del 50° Aniversario de la República de Italia, que se cumplirá el 2 de junio de 1996 y saluda a la colectividad italiana con asiento en el Partido.

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al señor Cónsul de Italia en Mar del Plata, en el transcurso de una Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo, próxima a la fecha de la mencionada celebración.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente a la Embajada de Italia en Buenos Aires y a las instituciones de la colectividad italiana en Mar del Plata.

Artículo 4°.- Comunicar, etc..

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1004

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA U

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante acompaña la decisión de la SADE -Sociedad Argentina de Escritores- de proponer al escritor Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura para el año 1996.

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente a la sede de la SADE en Mar del Plata.

Artículo 3°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 4°.- Comunicar, etc..

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1005

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA J

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el funcionamiento del Centro de Educación Física N° 1 de Mar del Plata con todos sus servicios comunitarios, en las instalaciones del ex Piso de Deportes, sito en el Complejo de Edificios Casino - Hotel Provincial.

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 4°.- Comunicar, etc..

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1006

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1354

LETRA J

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante resuelve encomendar a la Presidencia invite a las autoridades locales de la Prefectura Naval Argentina a una sesión del H. Cuerpo, a efectos de informar sobre la situación actual de los buques hundidos, semihundidos y abandonados del Puerto de Mar del Plata, como así también las gestiones realizadas sobre el particular.

Artículo 2°.- Comunicar, etc..

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1007

NOTA H.C.D. N° : 269

LETRA E

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés los actos y festejos conmemorativos del Sesenta Aniversario de la Fundación de la Escuela de Educación Técnica N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento", a cumplirse el 25 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Comunicar, etc..

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-636

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1674-U-93, 1063-U-94, 1753-U-94, 1257-U-95, 1959-J-95, 1055-FRP-96, 1196-P-96, 1243-U-96 1315-I-96 y NOTAS 1208-V-95, 83-C-96, 173-S-96, 175-C-96, 186-D-96.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1674-U-93: Dando respuesta a la C-840, ref. a adopción Ley Nacional 24146.

Expte. 1063-U-94: Dando respuesta a la C-1314, ref. a destino del Fondo Municipal del Deporte Amateur.

Expte. 1753-U-94: Dando respuesta a la C-1315, ref. a ampliación del Panteón Italiano en Cementerio Parque.

Expte. 1257-U-95: Dando respuesta a la C-1189. ref. a venta de terrenos por parte de la firma Prezioso Inmobiliaria S.A.

Expte. 1959-J-95: Dando respuesta a la C-1309, ref. a restauración de bebederos en plazas públicas.

Expte. 1055-FRP-96: Dando respuesta a la C-1312 ref. a titularidad de los terrenos ubicados entre calles Dardo Rocha, Florisbela Acosta, José Mármol y Ricardo Gutiérrez..

Expte. 1196-P-96: Declarando de interés municipal el 1º Encuentro Municipalista .

Expte. 1243-U-96: Declarando de interés del H.C.D. al campamento ecológico "Encuentro con el Hombre".

Expte. 1315-I-96: Intendente Municipal. Comunica la remisión del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de 1996, para la primera quincena del mes de abril.

Nota 1208-V-95: Varios Vecinos de Montemar-Grosellar. Elevan presentación con relación a Licitación Pública N° 2/94 relacionada con obras de cloacas del barrio.

Nota 83-C-96: Consultora de Empresas de A. Lehrmann. Solicita se le otorgue un plazo adicional para regularizar error de planos de habilitación.

Nota 173-S-96: Sánchez, Teresa y Otro. Solicitan derogación de la O-4612, ref. a insistencia de O-4483.

Nota 175-C-96: Cebrá. Manifiestan imposibilidad de suscribir permiso de uso y explotación de la U.T.F. de Playa Grande y Locales 46, 47 y 48.

Nota 186-D-96: Dell Acqua, Luis Ramón. Solicita permiso para anexar a módulo de pochoclos.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-637

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1400

LETRA C

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1º.- Reconócese la constitución del Bloque Unipersonal, integrado por el concejal Diego García Conde , cuya denominación será "Bloque País".

Artículo 2º.- Déjase establecido que el concejal Carlos Francisco Baldino integrará el Bloque Unipersonal denominado "FrePaSo".

Artículo 3º.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante requerirá al Juzgado Nacional Electoral, a cargo de la Dra. María Romilda Servini de Cubría, remita la resolución definitiva con relación a las siglas que corresponderán legalmente a cada partido integrante del FrePaSo en el orden nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-638

NOTA H.C.D. N° : 307

LETRA S

AÑO 1996

DECRETO

Artículo 1º: Convalídase el Decreto N° 064, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de marzo de 1996, mediante el cual se designó al Concejal Roberto Abel Sarasibar en representación del H. Cuerpo, para participar de la Mesa Agropecuaria del Partido de General Pueyrredon, creada por Decreto N° 0393 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

COMUNICACIONES

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1371

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice las gestiones tendientes a mantener el funcionamiento del Centro de Educación Física N° 1 con todos sus servicios comunitarios, en las instalaciones del ex Piso de Deportes de Mar del Plata, sito en el Complejo de Edificios Casino - Hotel Provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1372

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1156

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en relación a la recolección y manipuleo de residuos patológicos en el Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

- a) Identidad y número de establecimientos generadores de residuos patológicos, tóxicos y/o peligrosos.
- b) Volumen de residuos generados por cada uno de ellos, de acuerdo al Registro Provincial de Generadores de Residuos Patogénicos.
- c) Los agentes y/o empresas dedicadas a la recolección de este tipo de residuos según datos del Registro Municipal y/o Registro Provincial de Generadores de Residuos Patogénicos.
- d) Condiciones en que son recolectados, manipulados, transportados y el tratamiento a los que son sometidos dichos residuos. Frecuencia con que se realiza la recolección de los mismos.
- e) Existencia de un horno pirolítico ubicado en el Cementerio Parque, fecha de instalación, situación actual, capacidad técnica para la incineración de residuos patológicos y si el mismo está en funcionamiento. En caso negativo, razones que impiden su uso.
- f) Motivos que llevaron a que residuos patológicos sean depositados en el predio de disposición final y que sean tratados con el sistema de relleno de suelos.
- g) Suministre información acerca de la Empresa Eco - System S.A. Planta Parque Industrial Azul, 9 de Julio y/o cualquier otra empresa dedicada a la recolección de este tipo de residuos, y su relación con la Municipalidad y remita documentación que acredite vínculo contractual.
- h) Remita copia del pliego de licitación, montos abonados mensualmente y documentación complementaria, que permita conocer la modalidad de contratación, plazos y condiciones de la misma.
- i) Solicite a la Empresa 9 de Julio, información estadística sobre cantidades recolectadas de este tipo de residuos, lugares de tratamiento, cumplimiento de medidas de seguridad y equipamiento.
- j) Remita información sobre las infracciones realizadas a la empresa durante la vigencia del contrato.
- k) Informe la existencia de camionetas no identificadas que depositan bolsas de color rojo en la zona identificada como RP2829 del predio de disposición final de residuos.

Artículo 2° .- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo verifique el efectivo cumplimiento de la Ley Provincial N° 11347 y del Decreto N° 450/94, y que:

- a) Disponga los medios necesarios para la toma de muestras de agua y suelo de los predios de disposición final de residuos antiguo, actual y campos linderos y la realización de los análisis pertinentes y medición del grado de contaminación de los mismos.
- b) Evalúe, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, el estado actual y el grado de contaminación del arroyo Lobería, desde su nacimiento hasta su desembocadura.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1373

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo destaque una guardia permanente de agentes de tránsito, con instrucciones de actuar con la máxima severidad que la Ley Provincial de Tránsito y las Ordenanzas vigentes establecen respecto de las infracciones de los servicios de transporte de pasajeros que circulan o estacionan en la zona de la Terminal de Ómnibus de larga distancia.

Artículo 2°.- Se solicita asimismo, proceda a través de la dependencia idónea al respecto a comprobar si las dimensiones de los espacios de estacionamiento fijo con rotación libre establecidos en la zona mencionada en el artículo precedente, se ajustan a las especificaciones originales de las resoluciones correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1374

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1194

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en los términos de la Ordenanza 9364, los siguientes datos acerca de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje:

- a) Si se ha concedido permiso para la explotación del espacio publicitario del cartel dentro de la unidad mencionada, al concesionario actual de la misma.
- b) En caso afirmativo, fecha en que fue concedido el permiso y por cuántos años.
- c) A cuánto asciende el derecho que paga por dicha explotación.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1375

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Nómina de personal municipal que realiza tareas de mantenimiento y preservación de espacios verdes.
- b) Cantidad de personal que desarrolla actividad como placero.
- c) Plan de forestación de espacios públicos previstos para el año 1996.
- d) Implementación de Programa de Convenios por las Plazas, establecido por Ordenanza N° 7909.
- e) Equipamiento con que cuenta el área responsable para la realización de las tareas de mantenimiento de los espacios verdes.

Artículo 2°.- Asimismo, se solicita se implemente la colocación de carteles con los respectivos nombres de las plazas, plazoletas, parques y paseos públicos.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1376

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1219

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza N° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- a) Cumplimiento de las prestaciones, referentes al espectáculo de Danza Acuática del Ballet Cubano realizado en la Pileta Olímpica del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", durante los meses de enero y febrero del corriente año.
- b) Fechas de pago de las mismas, indicando sus respectivos montos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1377

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA U

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incluya, en el Presupuesto del Ejercicio 1996, la realización de las siguientes obras:

- 1.- Recapado y ensanche de la calle Fray Luis Beltrán, en el tramo comprendido entre la Avenida Félix U. Camet y la calle Mahatma Gandhi.
- 2.- Mejoramiento de banquetas del área correspondiente a las aceras e iluminación de la arteria, en el tramo mencionado en el punto anterior.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1378

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1276

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro del plazo establecido por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales no se ha cumplido, en tiempo y forma, con lo establecido por el artículo 4º de la Ordenanza 10.415.
- b) Remisión en forma inmediata del proyecto de ordenanza establecido por el artículo 4º de la mencionada norma.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1379

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1287

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a. Si el Jockey Club Mar del Plata mantiene deudas con la Comuna, detallando
 - a.1. Concepto y monto de cada una.
 - a.2. Fecha de origen de las deudas.
 - a.3. Medidas adoptadas por el Municipio para hacer efectivas las mismas.
- b. Detalle de los inmuebles cuyo dominio se encuentra registrado a nombre del Jockey Club Mar del Plata en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1380

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1292

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a la concesión otorgada al Yacht Club Argentino por Ordenanza N° 10412, lo siguiente:

- a. Si el señor Contador Municipal ha emitido dictamen con respecto al canon fijado oportunamente y a la deuda que, al 31 de diciembre de 1995, mantenía el Yacht Club con la Comuna. En caso afirmativo, remitir copia del mismo.
- b. Si se ha procedido a firmar el correspondiente contrato y si el concesionario ha efectuado el depósito de garantía establecido por el artículo 5º de la mencionada ordenanza.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1381

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1323

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita una copia de los anteproyectos del pliego de licitación de la obra "Estación Ferroautomotor" y un informe sobre las gestiones realizadas con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por tal emprendimiento .

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1382

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1328

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre los puntos que a continuación se detallan:

1.- Si el ex-funcionario municipal de la última dictadura militar y ex Secretario General del finalizado período gubernativo del Dr. Mario Roberto Russak, ciudadano Julio Sanguinetti, de profesión ingeniero, cumple funciones de cualquier carácter en la actual administración municipal.

2.- Si percibe sueldos u honorarios de ese Departamento Ejecutivo y/o actúa o realiza gestiones en el Municipio, en representación de alguna empresa privada que tenga relación contractual con el mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1383

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA FRP

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, si la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 23, Fracción 11, Parcela 3 pertenece al dominio municipal y, en caso afirmativo, indique su origen y afectación, si la hubiere.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de abril de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1384

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1364

LETRA J

AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, acerca de los alcances del Convenio Anticorrupción celebrado el día 3 de abril de 1996, entre la Municipalidad de General Pueyrredon, la Asociación "Acción Ciudadana" y el ex fiscal federal Dr. Luis Moreno Ocampo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..